

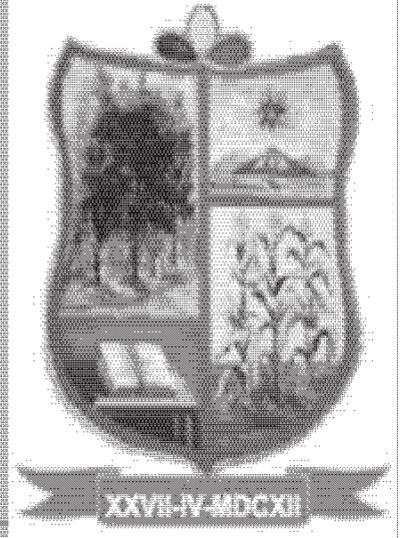
PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARANDACUAO, GTO.

EL CIUDADANO M. EN ARQ. JOSÉ VILLAGRÁN GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER: QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 3, DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I INCISO D), 98, 99 FRACCIÓN I INCISO B), 102, 103 y 105 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2016, TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO:

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua, Gto, por unanimidad y con fundamento legal en el artículo 76, fracción I inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, aprueba el Programa de Gobierno Municipal de Tarandacua, Guanajuato, periodo 2015-2018, en los términos siguientes:

2015-
2018

PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL

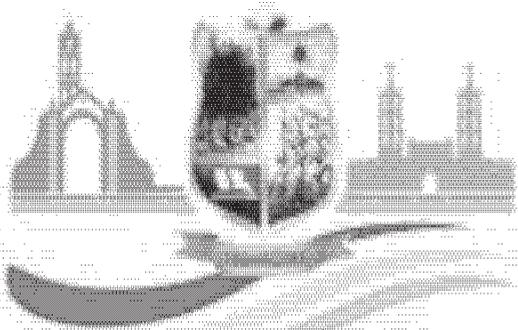


TRABAJANDO POR LO QUE MAS QUIERES.
BIENESTAR PARA TU FAMILIA.

2015-2018



Gobierno de
TARANDACUAO



EL AYUNTAMIENTO 2015-2018

Trabajando por lo que más quieres ...
... Bienestar para tu familia

Tabla de contenido

1.- PRESENTACIÓN.

2.-INTRODUCCIÓN.

3.- MARCO DE REFERENCIA.

3.1. Marco Jurídico

3.1.1 Nacional.

3.1.2 Estatal.

3.2. Congruencia con los instrumentos de planeación.

3.2.1 Nacionales.

3.2.2 Estatales.

3.3 Actores Involucrados.

3.4 La Participación Social en el Proceso de Planeación.

4.- ENFOQUE .

Visión.

Misión

Nuestros Valores son:

5.- CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

5.1. Caracterización.

5.1.1 Marco Histórico.

5.1.2 La Toponimia de Tarandacuaó.

5.1.3 El Escudo Municipal.

5.1.4 Localización Geográfica.

5.1.5 Población y Dinámica Sociodemográfica.

5.1.6 Orografía y fisiografía.

5.1.7 Clima.

5.1.8 Vegetación y uso de suelo.

5.2 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

6.- MOVER A LA ACCIÓN.

I.- Sociedad Educada, Integra y Equitativa, con Gente Participativa.

II.- Desarrollo Económico y Agropecuario como Prioridad en la Generación de Empleo

III.- Procuración de Justicia y Seguridad Ciudadana.

IV.- Medio Ambiente y Territorio Sustentable con Rescate y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

V.- Infraestructura Eficiente y Acceso a Servicios Básicos.

VI.- Gobierno eficaz, transparente y dispuesto a la rendición de cuentas.

VII.- Bienestar Social Gradual Desarrollo Cultural y Deportivo

7.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA O MECANISMOS DE EVALUACIÓN.



Honorable Ayuntamiento de Tarandacua, Gto., 2015-2018.

1.- PRESENTACIÓN.



Nuestro Municipio de Tarandacua, Guanajuato, representado por el H. Ayuntamiento, ha sido dinámico y respetuoso de los procedimientos de planeación, lo cual ha caracterizado de la misma manera a la Administración Municipal 2015-2018.

Nuestro documento direcciona con orden estratégico, el actuar de la administración pública municipal, con una visión del fomento y respeto por la participación ciudadana en sus diferentes vertientes; precisa las directrices y los mecanismos orientados hacia el establecimiento de un desarrollo integral de la población.

Nos unimos y observamos con profunda sensibilidad, los reclamos y necesidades de la población en general; aquí pretendemos promover la participación ciudadana, considerándola como la base de la solución de los problemas y del desarrollo municipal, dejando los canales de participación en la toma de decisiones, abiertos para la ciudadanía en general.

Nuestro enfoque directo es emprender dinamismo conforme y de acuerdo a las máximas prioridades que marque una planeación integral, encaminada al desarrollo global del Municipio, con una visión con futuro y cumpliendo los preceptos y disposiciones que marque el estado de derecho de acuerdo al rubro de trabajo que corresponda; así mismo consideramos las acciones y programas emprendidos en anteriores

administraciones, para determinar en conjunto con la ciudadanía las que sean de mayor beneficio para el desarrollo municipal.

En un proceso de gobierno, es importante partir de los temas estratégicos identificados en el Municipio de Tarandacuao y darles el orden y la prioridad de acuerdo a nuestras necesidades reales, que permitan un integro desarrollo.

Hoy en día, los Tarandacuenses consideramos a la familia como la primera fuerza territorial del Municipio. Creemos en un Municipio de hombres y mujeres que conforman una alianza de ciudadanos, de campesinos, de trabajadores, de estudiantes, de profesionistas y de clases populares. Creemos en nuestra herencia revolucionaria que se legitima día a día, en cada acción, en cada palabra.

Creemos en la justicia social, como un mandato para buscar siempre la igualdad de oportunidades y equidad para todos. Creemos en nuestro compromiso con los más necesitados. Creemos firmemente que es nuestro deber combatir la pobreza y pugnar por un sistema que garantice la prosperidad para todos. Creemos en libertades por sí mismas, con valores fundamentales, con derechos humanos y bajo el estado de derecho que las resguarda. Creemos en la educación: pública, laica, democrática y gratuita. Creemos en el derecho de los Estados y Municipios a desarrollarse y a procurar la mejora de sus ciudadanos.

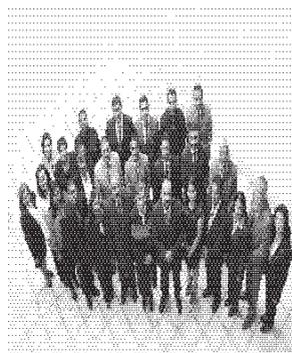
Creemos en nuestro compromiso de defender la biodiversidad y promover el desarrollo sustentable. Creemos en el deber del Estado, de regir la economía a favor de las mayorías. Creemos en la propiedad y el derecho de la nación sobre sus recursos.

Creemos en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Creemos en que somos un país joven, un país de jóvenes y para los jóvenes de hoy y mañana.

Hacemos extensiva la invitación a todos los ciudadanos Tarandacuenses para sumar y no restar; multiplicar y no dividir, las puertas del Municipio y de nuestro Programa de Gobierno están abiertas para todos y todas las personas que deseen integrarse, para enriquecer las actividades y procesos de trabajo que dinamizarán el mismo en todos sus aspectos; con la participación de todos y cada uno de ustedes en el mismo sentido, con orden y transparencia lograremos un Tarandacua mejor.

“Trabajando por lo que más quieres...Bienestar para tu familia”

M. en Arq. José Villagrán García
Presidente Municipal.



Participación de Ayuntamiento y directivos en en toma de decisiones.



Presidente Municipal acompañado de los integrantes del H. Ayuntamiento.

2.-INTRODUCCIÓN.

El Municipio libre es un logro de la génesis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en el año 1917 y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, marcan las directrices con las que todo gobierno de primer contacto debe conducirse y la planeación no es la excepción. El Gobierno Municipal de Tarandacuao, Gto., periodo 2015-2018, respetuoso de la legalidad, ha elaborado el Programa de Gobierno Municipal.

Nuestro documento base para los próximos tres años busca reflejar todas y cada una de las propuestas a realizar como Gobierno Municipal, en los diferentes rubros; ya sea en la Educación, Cultura, Salud, Deporte y Recreación, Programas Sociales, Seguridad Pública, Atención Ciudadana, sin dejar a un lado la Obra Pública y el Desarrollo Urbano, teniendo en cuenta al Campo como una de nuestras principales fuentes de atención, además de detonar el Desarrollo Económico con proyectos estratégicos para la generación de empleo; es un instrumento que al mismo tiempo, refuerza la identidad y la cohesión social de la población; contiene las políticas de desarrollo para establecer estrategias para su organización integral, articulando el desarrollo económico con la gestión del territorio y las políticas públicas municipales.

Para su elaboración recogimos las inquietudes, demandas, opiniones y propuestas de diversos sectores de la población, perfilando así un ordenamiento de las perspectivas municipales.

Sin duda, lo nuestro es proyectar el futuro bajo una visión retrospectiva de los logros de la sociedad, pero también habrá que reconocer los rezagos y las áreas de oportunidad para actuar en consecuencia, por ello, planteamos **SIETE EJES** estratégicos que integran:

1.- Sociedad educada, integra y equitativa, con gente participativa.

2.- Desarrollo económico y agropecuario como prioridad en la generación de empleo.

3.- Procuración de justicia y seguridad ciudadana.

4.- Medio ambiente y territorio sustentable con rescate y aprovechamiento de los recursos naturales.

5.- Infraestructura eficiente y acceso a servicios básicos.

6.- Gobierno eficaz, transparente y rendición de Cuentas.

7.- Bienestar social gradual, desarrollo cultural y deportivo.

Los cuáles serán la base permanente en el ejercicio de gobierno de la administración municipal. Somos un gobierno impulsor del esfuerzo de los Tarandacuenses con un enfoque integral, para el mejoramiento de sus condiciones de vida, que trabaja bajo criterios de racionalidad, austeridad, honestidad y transparencia; que actúa con responsabilidad y firmeza; que otorga más y mejores servicios de calidad y con equidad, que planifica el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestiona inversiones que, respetando el medio ambiente coadyuvan en la creación de fuentes de empleo para todos.

El presente Programa de Gobierno Municipal está enfocado a todo un proceso de trabajo y se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Municipal de

Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial; ello atendiendo a la dinámica generada en el Estado de Guanajuato y en particular en el Municipio de Tarandacuao; sin embargo, para la operatividad efectiva es necesario el esfuerzo compartido del Gobierno Municipal y de la Sociedad Civil.

La organización común otorgará mejores resultados, la unión de los Tarandacuenses actuando bajo la sinergias de objetivos estratégicos y actividades, apoyará para que el Periodo de Gobierno 2015 – 2018 junto con su Programa Municipal sea enriquecedor y favorezca al verdadero crecimiento del Municipio.

3.- MARCO DE REFERENCIA.

3.1. Marco Jurídico.

El Municipio de Tarandacuao no cuenta con un Organismo Municipal de Planeación;¹ sin embargo, ello no es impedimento para cumplir con legalidad en materia de planeación.

La formulación del Programa de Gobierno del Municipio de Tarandacuao, Gto., tiene su fundamento en diversos ordenamientos jurídicos que en conjunto, sustentan lo propuesto por el mismo.

Cuadro ilustrativo del Marco de Referencia.

NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
<p>Artículo 26 Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM.</p>	<p>Artículos 106, 107 y 117 fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato CPG.</p>	<p>Plan de Desarrollo Municipal "2035". PDM.</p>
<p>Artículo 115 CPEUM.</p>	<p>Artículo 4º, y 24 inciso d) de La Ley de Planeación para el Estado</p>	<p>Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento</p>

¹ Las funciones han sido encomendadas a la Dirección de Desarrollo Social Participativo sin que exista claramente un Reglamento que le faculte para los procesos de planeación.

	de Guanajuato.	Ecológico Territorial.
Leyes Fiscales Federales y de Contabilidad Gubernamental.	Artículo 76, fracción I inciso d), 102 de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Los Consejos de Planeación del Desarrollo Municipales (COPLADEM).
Plan Nacional de Desarrollo (PND).	Plan Estatal de Desarrollo (PED) "Plan 2035".	Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua.

Fuente: Elaboración propia.

3.1.1 Nacional.

En primer término debemos de abonar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en su artículo 26, inciso A establece: *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”* Este dispositivo legal sienta las bases de la planeación y desarrollo que deberá llevarse a cabo en los distintos órdenes de gobierno, definiendo también sus características y asimismo en su artículo 115 establece: *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

I.-Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.”

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las

legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Es conocido también que la fracción V del artículo 115 Constitucional, otorga al Municipio la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así mismo es obligación de la Federación y los Estados asegurar la participación de los Municipios cuando elaboren proyectos de desarrollo regional.

3.1.2 Estatal.

Nuestra Constitución Política del Estado de Guanajuato, define con toda claridad, en su Título Octavo denominado “Del Municipio Libre” las actividades propias de una planeación y a la vez de la obligación de realizar programas de gobierno. Los artículos 106 y 107 reflejan la libertad del Municipio. *Los que a la letra dicen: “Artículo 106. El Municipio Libre, base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, es una Institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y libre en la administración de su Hacienda. Artículo 107. Los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento. La competencia de los Ayuntamientos se ejercerá en forma exclusiva y no habrá ninguna autoridad intermedia entre los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado.”*

De la misma manera podemos localizar que en el numeral 117 fracción II, inciso C, que la Constitución local otorga a los Ayuntamientos la facultad para formular los Planes Municipales de Desarrollo, los cuales deben ser acordes con esta misma Constitución, otorgándole a sus Municipios el derecho de participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional².

No debemos de pasar por alto la existencia en nuestro Estado de La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, la cual marca las directrices para la planeación del desarrollo; además hace referencia de manera tajante y enfatiza, al referir que toda planeación gubernamental se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en la citada Ley, en los cuales deberán de fijarse y establecerse los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que tendrán además como principio el fortalecimiento del Municipio Libre, de la Soberanía del Estado y del Pacto Federal; la promoción del desarrollo integral del Estado y sus Municipios con visión de corto, mediano y largo plazo; la consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno y la mejora continua de la administración pública estatal y municipal, lo cual puede leerse en el artículo 4º de la referida Ley. Sumado a lo anterior el artículo 24 de este ordenamiento, identifica con mayor exactitud los instrumentos con que contará el Sistema de Planeación, y en el inciso D se habla específicamente de los Planes Municipales de Desarrollo que estarán compuestos por:

1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial; y

² Los ayuntamientos como organismos de gobierno, tienen la facultad de acuerdo a su situación financiera y presupuestaria, para designar a un ente de la Administración pública Municipal para que apoye a generar los instrumentos de planeación, o también para en los términos de ley, realizar las contrataciones de expertos para que los realicen.

2. Programas de Gobierno Municipal que a su vez contará con programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

Debemos dar a conocer que la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato posee a su vez un Reglamento, el cual reconoce que en materia de planeación de desarrollo a nivel municipal serán responsables:

- a) Los Ayuntamientos
- b) Los Presidentes Municipales del Estado
- c) Los Consejos de Planeación del Desarrollo Municipales (COPLADEM)

Precisamente son específicamente estos tres órganos los encargados de elaborar el Programa de Gobierno Municipal estableciéndose asimismo que la planeación del desarrollo, deberá tener una secuencia ordenada de actividades enmarcadas en las fases siguientes:

I.- El diagnóstico.

II.- La formulación de las prioridades, objetivos, metas, estrategias y acciones.

III.- El seguimiento y evaluación al proceso que comprende la ejecución de los planes y programas.

Existen diversas leyes estatales que constriñen y coordinan el quehacer cotidiano de toda administración pública municipal y a su vez la de los Ayuntamientos como órganos de gobierno y representación.

El hacer énfasis en lo señalado nos remonta a lo establecido en el artículo 76 fracción I inciso d) de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato, en el que se señala como atribución del Ayuntamiento en materia de gobierno y régimen interior entre otras, las de fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los Programas Derivados de este último y, en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos, además de participar en la formulación de programas y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado. Es en este ordenamiento, donde específicamente se encuentra determinada la competencia del Ayuntamiento para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo del cual se deriva el Programa de Gobierno Municipal. Es también tarea de éste órgano formular los programas derivados del Programa de Gobierno³, así como aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

El Título Quinto Capítulo II de nuestra Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, regula la Planeación del Desarrollo Municipal y define a su vez que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, teniendo su sustento en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Nuestra Ley Orgánica Municipal en su artículo 102 refiere: *“El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.”*

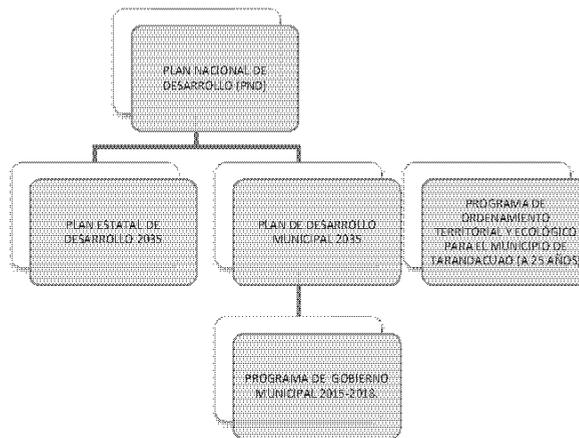
³ En el presente documento solamente se enuncian los Programas Derivados del Programa de Gobierno Municipal, sin embargo todos cumplen los requisitos legales para su operación.

El Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto; no posee un Reglamento de Planeación propiamente como tal, pero ello no nos impide que estemos facultados para desarrollar actividades de planeación. Contamos con un Bando de Policía y Buen Gobierno y publicados 21 Reglamentos; ellos nos apoyan y sirven además de soporte para presentar la justificación jurídica y normativa para la elaboración de Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, obteniendo una propuesta para actuar y direccionar el que hacer y el compromiso social, respetando el marco jurídico concediéndonos el sustento y apoyo necesario.

3.2. Congruencia con los instrumentos de planeación.

Es claro que los tres órdenes de gobierno buscamos el bien común, por lo cual debemos de hacer coincidir nuestros instrumentos de planeación. No debe existir la posibilidad de contradecirnos en los objetivos estratégicos o en nuestras metas; ello sería un retroceso que perjudicaría una relación constante e institucional, además de que los mismos deben tener una alineación y congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Imagen de la alineación y congruencia que debe existir entre los instrumentos de planeación.



Fuente: Elaboración Propia.

3.2.1 Nacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)⁴ permitió orientar las políticas y programas de gobierno como una hoja de ruta entre gobierno y sociedad civil. Su objetivo General: *“Llevar a México a su máximo potencia”* está perfectamente direccionado con los objetivos generales y específicos ideados para el Programa de Gobierno de nuestro Municipio.

Dentro del Programa Nacional de Desarrollo se trazaron las políticas públicas, los objetivos y las acciones específicas para alcanzarlos. El Programa de Gobierno Municipal de Tarandacuaó ha tenido el mismo sentido lógico de la génesis del Plan Nacional de Desarrollo; las cinco

⁴ Consultable en la Página electrónica <http://pnd.gob.mx/>

metas nacionales: México en paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero o México con Responsabilidad Global, fueron directrices sólidas para la construcción del instrumento de planeación municipal que orientará la toma de decisiones del gobierno local. El Guanajuato y el Tarandacuo de la modernidad está perfectamente alineado con las tres estrategias transversales que el Programa Nacional de Desarrollo estableció: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno e incorporar la Perspectiva de Género, incentivando de esta manera el acceso para todos, a los derechos y garantías que nos otorga la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Bajo el preámbulo anterior, los siete ejes de desarrollo en el que se dividió el Programa de Gobierno Municipal, embonan adecuadamente con las cinco metas establecidas en el instrumento de planeación nacional ya construido y en proceso de aplicación. En este orden, con el visto bueno, sin desfasarnos hemos considerado que nuestro Programa de Gobierno está alineado al contemplar siete ejes estratégicos como lo son:

- 1.- Sociedad Educada, Integra y Equitativa, con Gente Participativa.
- 2.- Desarrollo Económico y Rural como Prioridad en la Generación de Empleo.
- 3.- Procuración de Justicia y Seguridad Ciudadana.
- 4.- Medio Ambiente y Territorio Sustentable con Rescate y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.
- 5.- Infraestructura Eficiente y Acceso a Servicios Básicos.
- 6.- Gobierno Eficaz Transparente y Rendición de Cuentas.
- 7.- Bienestar Social Gradual, Desarrollo Cultural y Deportivo.

3.2.2 Estatales.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, elaboró su Plan Estatal de Desarrollo (PED) al que denominó "Plan 2035",⁵ retomando las estrategias y actualizando la visión que se había contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo 2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2025 y el Guanajuato del siglo XXI.

Dicho instrumento estatal de planeación fue alineado conforme a las legislaciones aplicables así como en concordancia con el PND y se decidió contemplar en el mismo cuatro dimensiones estratégicas: Humano y Social, Administración Pública y Estado de Derecho, Economía y Medio Ambiente y Territorio.

El Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) refirió que para la elaboración del PED 2035 se contó con la participación de cinco mil actores de todas las regiones, siendo en consecuencia un plan Incluyente.

El Programa de Gobierno del Municipio de Tarandacuao, en concordancia con la dinámica recomendada por el IPLANEG, también fue incluyente en la génesis del instrumento de planeación local. Los procesos democráticos han caracterizado al Municipio y en la gestión de la Administración Municipal 2015-2018 no fue la excepción.

Las cuatro dimensiones en las que se decidió conformar el PED y que se replicaron en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de Tarandacuao, fueron pilares para la conformación del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018; los siete ejes de desarrollo son adaptables y embonan en las cuatro dimensiones del instrumento estatal, de la misma manera fueron conforme a los "términos de referencia" establecidos por el

⁵ Consultable en la página electrónica https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/201501141426150.PED2035ResumenEjecutivo.pdf

IPLANEG⁶. Consecuencia a lo anterior el direccionamiento del Gobierno Municipal respecto a la política pública es en el mismo sentido que la orientada por el Gobierno del Estado sin perder la autonomía que caracteriza a los dos órdenes de gobierno; por el contrario conformándose una verdadera coordinación que trajo como consecuencia necesaria un beneficio para las familias Tarandacuenses.

El siguiente cuadro muestra la congruencia del Programa de Gobierno Municipal con los Instrumentos de planeación Federales, Estatales y Municipales.

CONCORDANCIA ENTRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2035.	PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2016.	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TARANDACUAO 2035.	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 TARANDACUAO, GUANAJUATO.
MEXICO EN PAZ.	ADMINISTRACION PUBLICA Y ESTADO DE DERECHO.	GUANAJUATO SEGURO.	DIMENSION ADMINISTRACION PUBLICA Y ESTADO DE DERECHO.	EJE 3 PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. EJE 6 GOBIERNO EFICAZ, TRANSPARENTE Y DISPUESTO A LA RENDICION DE CUENTAS.
MEXICO INCLUYENTE.		SALUD Y VIDA.		EJE 1 SOCIEDAD EDUCADA, INTEGRADA Y CON SENTIDO PARTICIPATIVA.
MEXICO CON EDUCACION DE CALIDAD.	HUMANO SOCIAL.	GUANAJUATO EDUCADO.	DIMENSION HUMANO Y SOCIAL.	EJE 5 INFRAESTRUCTURA EFICIENTE Y ACCESO A SERVICIOS BASICOS. EJE 7 BIENESTAR SOCIAL GRADUAL, DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO.
MEXICO PROSPERO.	ECONOMIA.	ECONOMIA PARA LAS PERSONAS.	DIMENSION ECONOMIA.	EJE 2 DESARROLLO ECONOMICO Y AGRICULTARIO COMO PRIORIDAD EN LA GENERACION DE EMPLEO.
MEXICO CON RESPONSABILIDAD GOBLA.	MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.		DIMENSION MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.	EJE 4 MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO SUSTENTABLE, CON RESCATE DE LOS RECURSOS NATURALES.

Fuente: Elaboración Propia.

Debemos también aportar que los Municipios cuentan con diversos instrumentos de planeación como lo son:

I. Plan Municipal de Desarrollo;

⁶ Consultable en la página electrónica http://seieg.iplaneg.net/pmd/doc/todos/vi.informacion_talleres/terminos_referencia_pgn_2015_2018.pdf

- II. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
- III. Programa de Gobierno Municipal.
- IV. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

El primero de los referidos instrumentos, el Plan Municipal de Desarrollo que el Municipio de Tarandacuao posee; contiene los objetivos y estrategias para el desarrollo del Municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y tenemos el propósito firme que deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con las modificaciones que llegasen a realizarse a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; por ello significa una fuente importante para el Programa de Gobierno Municipal.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado tomando en consideración 4 Dimensiones: Humano y Social, Administración Pública y Estado de Derecho, Economía y Medio Ambiente y Territorio; dimensiones que fueron tomadas de la alineación que el propio PED posee, y que a su vez fueron sugeridas por el IPLANEG lo que enriqueció al Programa de Gobierno Municipal por ser un documento de reciente creación, lo que permitió que cada avance en el proceso sirviera como referente obligado, aplicado objetivamente al apreciarse lo positivo y negativo de su amplio contenido; y ratificarse el análisis de indicadores de cada una de las dimensiones, pero ahora enfocados a los siete ejes de desarrollo en los que se dividió el instrumento de planeación conformado para la Administración Pública Municipal 2015-2018.

3.3 Actores Involucrados.

En la Administración Municipal hemos tomado un dinamismo importante para generar nuestro Programa de Gobierno. El interés constante por la coordinación entre las direcciones de área al definir las responsabilidades

mutuas y a la vez delimitarlas, nos involucran para lograr con eficacia, eficiencia y objetividad, nuestras metas, ello abona exponencialmente a todo proceso democrático alejado del centralismo que trae consigo retrocesos en crecimiento y desarrollo.

Para la conformación de nuestro Programa de Gobierno Municipal concertamos reuniones de trabajo constantes. En primer término definimos las fortalezas y debilidades que caracterizaban a cada área de trabajo. Tomamos en consideración la problemática interna y las externalidades en las que podíamos incurrir. Cada una de las direcciones aportó mediante la dinámica de árbol de problemas la situación en la que se encontraban al momento del inicio de la Administración Municipal 2015-2018, posterior a ello, transformamos el árbol de problemas en un árbol de objetivos y mediante la metodología del marco lógico (MML) construimos objetivos generales y específicos que pudieran disminuir la problemática detectada⁷.

La tarea no fue sencilla pues la lógica económica a cada momento resaltaba: Abundancia de necesidades y escasos de recursos.

Continuamos agrupando los objetivos que pudieran ser viables acorde a las atribuciones de las autoridades municipales sin perder la alineación de los Planes Nacional, Estatal o Municipal de Desarrollo. Agrupamos así la problemática de cada área de trabajo y construimos una problemática de nuestro Municipio a la que le dimos el nombre de Diagnóstico o Situación actual, enseguida y con la participación de la totalidad de los titulares de área, fuimos definiendo que objetivos, estrategias y acciones darían un mejor resultado a la ciudadanía tarandacuenses, definimos entonces el mecanismo con el que trabajaríamos los tres años siguientes bajo la

⁷ El glose de la problemática detectada, ayudó para formar nuestro diagnóstico estratégico por eje de desarrollo, a cada uno de ellos le insertamos un árbol de problemas en el que está inmersa la problemática de cada una de las dependencias de la Administración Municipal.

premisa de dejar la utopía y la perfección a un lado; nos dimos cuenta de la responsabilidad de todo servidor público y que trabajaríamos en conjunto, con un presupuesto basado en resultados (PBR).

Nuestro Municipio está compuesto por dieciocho comunidades rurales y la cabecera municipal. Con conocimiento de nuestra estructura político administrativa y territorial, nos dimos a la tarea de generar reuniones periódicas con los delegados rurales y con los jefes de manzana, ellos exponían a los integrantes del Ayuntamiento las necesidades detectadas desde su óptica local; necesidades que incorporamos al diagnóstico del municipio y que apoyados con ellos mismos, logramos construir algunas actividades con las que consensamos pudiera disminuir la problemática planteada, el dialogo constante fue la bandera utilizada y dejamos claro que nuestra actividad la realizábamos como ciudadanos interesados en el bienestar colectivo, alejados de cualquier mezcla o ideología partidista. El resultado fue fructífero y enriquecedor.

3.4 La Participación Social en el Proceso de Planeación.

Toda política pública exitosa va acompañada de los procesos de participación social. Nuestra planeación no se alejó de ello. La toma de decisiones públicas contempla a quienes recibirán los beneficios o las consecuencias del actuar público. Encontramos en algunas ocasiones apatía pero en cuanto obtuvimos la oportunidad ingresamos a la mayoría de actores involucrados de diversos gremios.

Nuestro Municipio es caracterizado por la agricultura, por ello los agricultores integrantes de ejidos, productores rurales y jornaleros fueron una suma avasallante. La aportación de los integrantes del sector primario era de preocupación, por sus cultivos y por el rendimiento y posicionamiento en el mercado de los mismos, ante esa problemática

decidimos no solo construir objetivos específicos, sino por el contrario decidimos que un eje de nuestro Programa de Gobierno fuera rector y coadyuvara a resolver la problemática detectada.

Los gremios de comerciantes y artesanos también mostraron interés en nuestra convocatoria y sus aportaciones fueron de suma importancia en el proceso de planeación y programación presupuestal.

Las reuniones frecuentes con un fin común sirvió de apoyo para que el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) como organismo técnico y consultivo y auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación, se fortaleciera. Nuestro COPLADEM y sus órganos fueron enriquecidos con la participación mayoritaria de representantes de la sociedad organizada de nuestro Municipio, evidenciando que la participación social y las disposiciones jurídicas en materia de planeación construyeron una sinergia para que en conjunto las podamos utilizar como instrumento para buscar el impacto de las actividades que debemos ejercer como administración municipal.

4.- ENFOQUE.

Visión

“Somos un Municipio de vanguardia conformado por una sociedad educada, íntegra y equitativa con gente participativa, donde existe la infraestructura eficiente y acceso a servicios básicos, brindando las condiciones y oportunidades necesarias para el desarrollo económico y rural como prioridad en la generación de empleo, que ofrecemos procuración de justicia y seguridad ciudadana así como un medio ambiente y territorio sustentable con rescate y aprovechamiento de los recursos naturales, bajo la óptica precisa de ser siempre un gobierno

eficaz y transparente en la rendición de cuentas, potenciando el bienestar social gradual y el desarrollo cultural y deportivo”.

Misión

“Somos un gobierno honesto, incluyente, competitivo y transparente, que actúa con responsabilidad y justicia social, trabajando en equipo y comprometidos para mantener un desarrollo integral, donde existan las condiciones y oportunidades necesarias para propiciar el progreso y el bienestar social de sus habitantes”.

Nuestros Valores son:

- ✓ **Respeto.** Buscando la armonía y reconocimiento de la dignidad de todos los Tarandacuenses, logrando que los servidores públicos municipales otorguen a la ciudadanía un trato digno, con amabilidad y con conocimiento pleno de la equidad, sin hacer distinciones por ideologías, creencias o preferencias.
- ✓ **Pluralidad e inclusión.** Conceptualizado en lograr la suma de la mayoría de los Tarandacuenses en los programas y proyectos que busquen el bien común, erradicando los divisionismos e intereses que benefician a minorías no justificadas, siendo constante la lucha por lograr la integración de las comunidades rurales al hacerlas sentir como parte importante del municipio, y a la vez concientizar a los habitantes respecto a las necesidades prioritarias comunes.
- ✓ **Igualdad.** El ser una administración municipal que tomó las directrices a través de los procesos democráticos, da certidumbre a la población Tarandacuense. Cada uno de los habitantes del Municipio tiene la certeza de la posibilidad de participar en los procesos locales, no siendo aceptables los linajes o herencias de

poder; por el contrario manifestándonos a favor de los procesos democráticos participativos y creyendo en la libre expresión y alternancia.

- ✓ **Responsabilidad.** El actuar como buenos gerentes públicos y con apego a la ley, siendo un gobierno de puertas abiertas al que los ciudadanos pueden solicitar la rendición de cuentas. Cuidando los recursos económicos y distribuirlos en los programas que generen un mayor impacto y desarrollo social. Responsabilidad pública y personal de los que conforman los órganos de dirección y de toma de decisiones, actuando con acciones éticas, normativas y legales.
- ✓ **Justicia Social.** Procurar beneficios para la población más vulnerable, pero a la vez dando a cada habitante lo que en derecho corresponda, logrando y garantizando equidad, tendientes a vencer las diferencias existentes por la distribución de la riqueza, y apoyar para disminuir las brechas de la pobreza, haciendo más eficiente y accesible para la población los servicios básicos.

5.- CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

5.1. Caracterización.

5.1.1 Marco Histórico.

Remontándonos al pasado más lejano, pero de alguna forma vinculado al actual Tarandacuao, se tiene de acuerdo con los vestigios arqueológicos encontrados en diversos puntos del Municipio, nuestro Tarandacuao tuvo diversos asentamientos de grupos humanos que datan del llamado periodo preclásico.

De 1200 ANE a 200 DNE aproximadamente, se desarrolló y floreció la cultura Chupícuaro, ubicada en los márgenes de los ríos Lerma y Tigre, en

las inmediaciones del actual Municipio de Acámbaro, abarcaba hacia el sur por la ribera del río Lerma parte del Municipio de Tarandacua.

Estudios recientes demuestran que Chupícuaro no presentó arquitectura monumental, ni esculturas de piedra; la principal aportación a la vida mesoamericana fue la cerámica. Los habitantes de esta cultura fueron agricultores que cultivaban maíz, frijol, calabaza entre otras, vivían en chozas a lo largo del Lerma formando una aldea bien extendida. La alfarería de la sociedad del patio hundido presenta un tipo blanco revestido o rojo sobre bayo. Los cultivos no variaron con respecto a los del periodo anterior.

Para 1200 DNE en el posclásico, el mundo Tolteca se colapsó y cayó bajo el empuje de los Chichimecas de Xólotl, debido a esto, diversos grupos Toltecas emigraron y llegaron a territorios de Michoacán y Guanajuato, de este último se asentaron en la región Acámbaro–Pénjamo. Los Otomíes considerados como uno de los grupos más antiguos que habitaron en el centro de México también llegaron a varias regiones de Guanajuato hacia el siglo XI y XII DNE, al parecer por el empuje que ejercieron otros grupos.

Los diversos grupos asentados en la región donde se encuentra asentado Tarandacua gozaron de cierta libertad por encontrarse alejados de los centros de poder del Valle de México, pero tiempo después fueron conquistados por el naciente Estado Purépecha.

Aproximadamente en el siglo XIII DNE, ingresaron a Mesoamérica procedentes del norte nuevas oleadas de grupos chichimecas. Un grupo, acaudillado por Ticateme, arribó a Michoacán fusionándose con los grupos sedentarios de pescadores establecidos en la ribera del lago de Pátzcuaro. En un periodo relativamente corto el estado Purépecha logro

su consolidación durante el reinado de Tariacuri a inicios del siglo XV; a la muerte de éste se dividió el imperio entre Hiripan, Tanganxoan e Hiquingare, los tres caudillos decidieron seguir conquistando otras regiones más apartadas del oriente Michoacano y sureste de Guanajuato. Como: "... *Hauanio, Taximaroa que era de otomés, Pucurí, Ecuatacuyo, Maroatio, Hucario, Hirechu, Acanbaro, Hiramucuyo*. Esto a mediados del siglo XV.

Sobre esto, *la historia de Acámbaro nos refiere* que tras el control Purepecha, el pueblo de Acámbaro fue considerado un pueblo cabecera que tenía bajo su dominio a 46 pueblos sujetos entre los que estaban:

"... Tarandacuao, Iramuco, Jerécuaro... y servían de frontera contra los enemigos del Cazonci; otorgaban tributo y entregaban vasallaje, le hacían unas simentaras de maíz y otras semillas, adoraban ídolos de piedra y madera a los cuales les ofrecían comidas y que si en las guerras prendían alguna persona los sacrificaban delante de ellos..."

Ya en el periodo colonial, la región donde se ubica Tarandacuao, fue conquistada para la corona española, por los caciques indígenas cristianizados, Nicolás de San Luis Montañés y Fernando de Tapia, quienes conquistaron Acámbaro y otros territorios hacia la tercera década del siglo XVI. A partir de la conquista, Acámbaro fue el pueblo cabecera principal de la región; otros pueblos en la región que nos ocupa también fueron cristianizados y/o refundados para servir como frontera con la Chichimeca hostil, ya que entre los años de 1526 a 1600 surgieron como refundaciones españolas los pueblos de Maravatío, Jerécuaro, Coroneo, Apaseo, Guanajuato, Celaya y León entre otros más, de modo que los pueblos indios de la región fueron parte de la estrategia de seguridad en las fronteras con la Nación Chichimeca con la que, a decir del historiador canadiense Philip Powel habría de librarse una cruenta y larga guerra de cuarenta años que van desde 1550 a 1590.

En cuanto a jurisdicción, administrativamente, Tarandacuaó dependió de Acámbaro y éste a su vez del corregimiento de Yuririapúndaro (hoy Yuriría). Para la década de 1570 tanto Yuriria como Acámbaro y los pueblos sujetos a éstos, se encontraban bajo la jurisdicción del gigante local: La Alcaldía Mayor de Celaya.

La colonización de los territorios de Tarandacuaó que había comenzado a mediados del siglo XVI, con el repartimiento de estancias de tierras a colonos españoles, para el siglo XVII había desencadenado ya con la formación de las dos únicas haciendas que se crearon durante la época colonial en lo que es la actual jurisdicción de Tarandacuaó, mismas que fueron La Hacienda de Nuestra Señora de la Concepción y La Hacienda de Nuestro Señor San José.

En cuanto al aspecto religioso, desde el momento mismo de la conquista española, los pueblos de la región y la orden franciscana se conjuntaron en una relación simbiótica que perdura hasta nuestros días; ya que desde 1526 los franciscanos están en Tarandacuaó. A partir de la fundación del Convento de Acámbaro los franciscanos desplegaron su labor evangelizadora instituyendo iglesias dependientes del clero regular en Santiago Tarandacuaó, San Miguel Jerécuaro, Santiago Coroneo y San Juan Bautista Maravatío.

Hacia los últimos años del siglo XVI el Obispado de Michoacán dispuso la creación de los diezmatorios; para esto el pueblo de Acámbaro fue considerado cabecera de partido del diezmo en la región, consecuencia a ello para el año de 1630, Tarandacuaó como pueblo sujeto al partido de Acámbaro tenía una precaria producción agrícola, pues de acuerdo al informe del Obispado de 1630 contaba con tan solo 25 familias; esto debido principalmente a las epidemias que intermitentemente se

presentaron en todo el territorio de la Nueva España, menguando considerablemente la población principalmente indígena.

A finales del siglo XVIII con las Reformas Borbónicas, concretamente con la ordenanza de intendencias de 1786, el rey Carlos III dispuso la creación de doce intendencias en la Nueva España, Guanajuato fue una de éstas y tenía el mismo perfil geo-administrativo que posee el actual estado.

La recién creada Intendencia de Santa Fe de Guanajuato quedó integrada por cinco subdelegaciones: Guanajuato, San Miguel el Grande, San Luis de la Paz, La Villa de León y Celaya a cuya jurisdicción siguió perteneciendo la región de Tarandacuao, pero ahora como territorio Guanajuatense, hasta antes de ésta medida real nuestro lugar de estudio había sido parte de la Provincia de Michoacán.

Poco después apenas en la primera década del siglo XIX se gestó la guerra de Independencia, y su desarrollo en los bajos Guanajuatense y Valladolidense, clero, pueblo y gobierno se mezclarían para hacer una guerra revolucionaria de once años de duración.

El hecho de que se iniciara en Guanajuato la Guerra de Independencia radica en el progreso que observaba la Intendencia de Guanajuato, ya que para entonces era la más densamente poblada de toda la Nueva España, se ha calculado que para 1803 tal densidad era de más de 28 habitantes por kilómetro cuadrado, y para el año de 1810 había llegado a más de 31 personas por kilómetro cuadrado, es decir, era el doble de las intendencias de México y Puebla hasta ese entonces, las más pobladas. Guanajuato era también la región más urbanizada del reino, contaba con un buen número de poblaciones, ciudades, villas, pueblos y congregaciones, que tenían numerosa cantidad de pobladores que realizaban gran variedad de funciones y especialidades. Es de notar que

la ruta Guanajuato-Valladolid del ejército insurgente fue escogida principalmente por la abundancia de población y el reclutamiento no por el entrenamiento. Más detalladamente, el itinerario rebelde incluyó: Guanajuato, Silao, Irapuato, Salamanca, Valle de Santiago, Celaya, Salvatierra, Acámbaro, Zinapécuaro, Indaparapeo y Valladolid para regresar por Zinapécuaro y Acámbaro y salir definitivamente de la Intendencia de Guanajuato por el pueblo de Santiago Tarandacuao rumbo a la ciudad de México, capital del reino de la Nueva España.

Las primeras décadas de vida independiente de México fueron caracterizadas por el caos y la anarquía. La cruenta lucha fratricida entre las facciones de la cúpula socio-política (conservadores y liberales) que pugnaban por hacer triunfar su respectivo proyecto de nación, se extendió por todos los rincones del país. Tarandacuao, a través de sus autoridades se pronunció enfáticamente *“por el sistema republicano como el más conveniente para la patria”*. Posteriormente, dicho pueblo se vio inmiscuido en esta lucha integrándose más de medio centenar de Tarandacuenses al contingente del bando liberal que comandaba en esta región central del país el general guanajuatense Santos Degollado, los cuales tuvieron participación en el movimiento del Plan de Ayutla y durante la Guerra de Reforma, consecuencia a lo anterior en el año de 1861, el Gobernador del Estado, Gral. Manuel Doblado, reconociendo el espíritu de lucha de los Tarandacuenses a favor de la causa liberal; le cambiara el nombre de Tarandacuao a *“Tarandacuao de la Constancia”*.

5.1.2 La Toponimia de Tarandacuao.

La palabra Tarandacuao difícil de pronunciar para extraños, no muy apropiada para propios que se han pronunciado por reducirla solo a *“Taranda”*, tiene una significación muy profunda e importante igual que los demás nombres prehispánicos significa *“lugar de juego de pelota”*.

La palabra “*Tarandacua*” quiere decir “*pelota*”, pues se deriva de la palabra “*tarandun*” y que se define como “*juego de pelota*”.

Se hace distinción de dos tipos de juego de pelota: uno que se juega con las manos y otro con las caderas. Otros estudios de la lengua tarasca señalan que la palabra Tarandacuao se deriva de “*tarandacua-chamacua*”, y que puede traducirse como “*lugar de juego de pelota con las caderas*”. Sin embargo, se han dado varias interpretaciones de la palabra Tarandacuao en la lengua de los grupos que habitaron o que tuvieron relación con nuestra región, dichas interpretaciones reafirman la significación de “*juego de pelota*”; como en náhuatl lengua de los mexicas o aztecas, el equivalente de la palabra Tarandacuao es “*Ollamaloyan*”, y también tiene por significado “*lugar de juego de pelota*”. En lengua matlazincua que fue uno de los grupos chichimecas que se relacionaron con la región; Tarandacuao es “*tarandukua*” que quiere decir “*pelota*” y se traduce como “*lugar de juego de pelota*”.

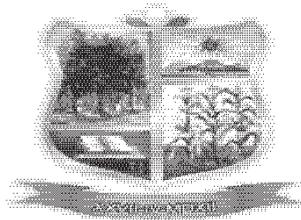
A la conquista material de la región ocurrida en el año de 1526, sobrevino la conquista espiritual. Los religiosos franciscanos al iniciar su labor evangelizadora tomaron como una de sus primeras acciones rebautizar a los pueblos indios de modo que el nuevo nombre de Tarandacuao fue “*Santiago Tarandacuao*”.

Durante la época colonial se emplearon en la documentación civil y eclesiástica indistintamente las palabras: *Tarandaquao*, *Tarandacuaro*, *Taranducua* y *Tarandacuao*; ésta última comenzó a usarse con mayor frecuencia para quedar como la acepción definitiva.

Posteriormente, en el año de 1861 el Congreso del Estado de Guanajuato cambió el nombre de Tarandacuao por “*Tarandacuao de la Constanacia*”; y más tarde en 1949, también el Congreso del Estado al

elevar al pueblo a la categoría política de Villa, esto con motivo del paso por éste lugar del Presidente de la República, Licenciado Miguel Alemán Valdés, lo denominó únicamente "Tarandacuao".

5.1.3 El Escudo Municipal.



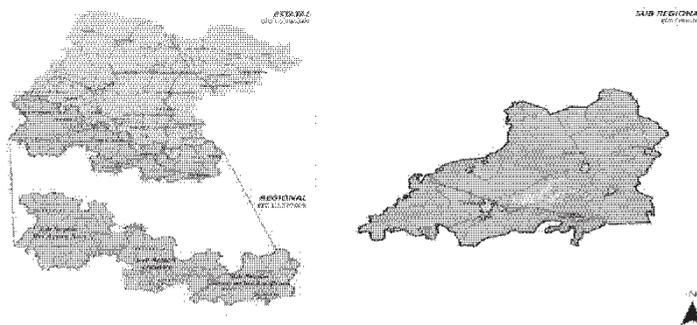
El escudo está dividido en cuatro cuarteles. El primero de ellos, resalta la riqueza natural del pueblo con sus hermosos manantiales del ojo de agua, el segundo, plasma el clima agradable del Municipio con sus verdes paisajes el tercero, hace referencia a la eficiente explotación de la tierra por la mano del hombre teniendo como principal cultivo el maíz y por el último, el cuarto, la mesa con un libro abierto significa la educación y la cultura como valores intangibles cultivados por los tarandacuenses; debe su diseño y creación propiamente al Profesor Emérito Odilón García Chávez, quien es recordado por su generosidad hacia los desprotegidos, al brindarles educación extraescolar anteponiendo inclusive su salud en beneficio de la niñez tarandacuense de la época.

5.1.4 Localización Geográfica.

El Municipio de Tarandacuao se localiza en la porción sureste del Estado de Guanajuato, comprende el 0.4% de su territorio, pertenece a la Región IV Sur y Subregión 10, tiene una superficie de 117.39 kilómetros

cuadrados, se encuentra a una altura de 1930 metros sobre el nivel del mar, colinda al norte con Acámbaro; al este con Jerécuaro y el Estado de Michoacán de Ocampo; al sur con el Estado de Michoacán de Ocampo y al oeste con el Estado de Michoacán de Ocampo y Acámbaro. Pertenecer a la región hidrológica Lerma-Chapala. La Presa Solís que ocupa parte del territorio de Tarandacuao retiene el agua del Río Lerma.

Fuente: INEGI.



5.1.5 Población y Dinámica Sociodemográfica.

El Municipio cuenta con un total de 38 localidades y una población total de 12,256, de las cuales solo la cabecera municipal es considerada una localidad urbana al contar con 6,721 habitantes. El Municipio presenta una densidad de población de 101 habitantes por kilómetro cuadrado, teniendo una tasa de crecimiento de 1.1%⁸.

Evolución de la Población Municipal 1995-2015.

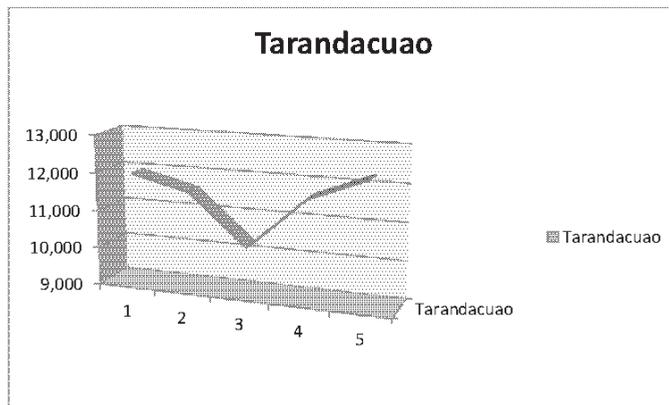
Fuente: INEGI.

Ámbito territorial	Población total				
	1995	2000	2005	2010	2015
Estado de Guanajuato	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372	5,833,677

⁸ Resultados de la Encuesta intercensal 2015, realizada por el INEGI, consultable en <http://seieg.iplaneg.net/pmd/>

Región IV. Sur	904,222	911,901	860,873	937,434	1,022,531
Subregión 10	186,906	187,959	169,123	183,194	185,502
Tarandacuao	11,949	11,583	10,252	11,641	12,256

Tarandacuao. Tasas de crecimiento, 1995-2015.



Fuente: Elaboración propia.

La relación hombres-mujeres es de 57.7 es decir hay 100 mujeres hay 93 hombres y la edad mediana de la población es de 26 años, lo que representa que la mitad de la población tiene 29 años o menos. La razón de dependencia es de 65%, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 65 en edad de dependencia- menores de 15 años o mayores de 64 años.

A nivel estatal se estima que la esperanza de vida al 2030 alcance los 79.8 años, 77.5 años para los hombres y 82 años para las mujeres, y que en el futuro se dará paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades

activas fenómeno llamado “bono demográfico” y los grupos de mayor edad, tema del cual no está exento Tarandacua, en la siguiente tabla se compara la población por grupos quinquenales de edad correspondiente a los años 2000 y 2010, donde se aprecia que la población perteneciente a los grupos de edad ubicados de 0 a 19 años ha disminuido en un periodo de 10 años, mientras que la población de los grupos de edad a partir de los 20 años presentaron crecimiento. Esto abre para el municipio la oportunidad de tener una mayor cantidad de mano de obra y un alto potencial de ahorro, pero además trae consigo retos, particularmente en materia geriátrica y gerontológica.

Composición de la población por grupos quinquenales de edad, 2000 - 2010.

Grupos	Guanajuato		Región IV Sur		Subregión 10		Tarandacua	
	Años	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000
Total	4,663,032	5,486,372	911,901	937,434	187,969	183,194	11,583	11,641
De 0 a 4 años	564,593	547,466	102,037	88,069	20,474	16,970	1,218	1,077
De 5 a 9 años	582,207	579,121	107,965	92,059	22,529	17,882	1,297	1,132
De 10 a 14 años	560,147	580,600	113,442	96,396	24,020	18,951	1,416	1,145
De 15 a 19 años	501,053	570,965	96,920	94,410	20,403	18,698	1,303	1,150
De 20 a 24 años	435,713	493,167	80,196	84,370	15,587	15,304	955	968
De 25 a 29 años	371,568	425,291	66,779	72,211	12,883	12,263	708	786
De 30 a 34 años	322,249	407,712	58,393	65,406	11,539	11,935	685	785
De 35 a 39 años	280,637	387,687	52,697	63,338	10,772	11,757	640	682
De 40 a 44 años	229,441	324,654	44,016	54,238	9,115	10,439	546	647
De 45 a 49 años	177,786	266,465	35,698	46,409	7,345	9,245	456	577
De 50 a 54 años	146,282	225,760	31,134	40,729	6,391	8,310	408	515
De 55 a 59 años	111,802	174,400	25,402	33,535	5,249	6,831	328	443
De 60 a 64 años	98,676	140,229	24,737	29,061	5,343	5,884	371	381
De 65 a 69 años	76,586	105,229	19,825	23,899	4,423	4,937	317	325
De 70 a 74 años	62,089	86,650	16,635	21,980	3,717	4,626	309	325
De 75 y más años	93,714	139,823	25,721	37,359	5,977	8,411	470	673

Fuente: INEGI.

Se debe puntualizar que de acuerdo a los resultados de la encuesta Intercensal 2015, el proceso de envejecimiento en el Municipio de Tarandacua pasó de la tasa del 11.4 al 12.9%, además que existe un también la tasa de migración en el año 2015 ya es considerada como en

un 4.73% de la población, de los cuales generó que el 1.9% de la población tarandacuense reporte haber nacido en otro país, principalmente en los Estados Unidos.

Tarandacua además está considerado en 9 lugar de los 46 municipios del estado de Guanajuato, con una tasa de fecundidad de 2.7, sin embargo, la tasa de fallecimientos es de 6.6%, por debajo de la media estatal de 6.7%.

5.1.6 Orografía y fisiografía.

Orográficamente, Tarandacua presenta un terreno poco accidentado, aunque cuenta con varias elevaciones, hacia la región suroeste del Municipio, en los límites con Michoacán sobresale un relieve montañoso llamado La Mojonera, otras elevaciones importantes son el Cerro Bermejo, Cerro Uriacuao, Cerro del Ojo de Agua y Cerro del Pedregal principalmente. Tiene un corredor que facilita la comunicación con el Bajío Guanajuatense, dicho corredor sigue el curso del río Lerma.

La vía del ferrocarril y carretera corren paralelas rumbo a Acámbaro. El oriente y el norte del municipio presentan rasgos distintos debido a la altura del relieve. En vista de sus elementos principalmente geográficos, se propone la división municipal siguiente: *Oriente, Planicie y Mesa de la Tapona*.

La región municipal de *Oriente* es considerada como el terreno más alto. Por este lugar hace su entrada el Lerma al Municipio y al mismo tiempo al Estado de Guanajuato, la mayor parte de esta región carece de agua de riego, aquí predomina la explotación agrícola de temporal y pastoreo.

Dentro del oriente Tarandacuense, encontramos las localidades de la Carbonera, la Purísima, San Antonio, San Felipe, la Soledad, Cerrito

Blanco, la Parada y San Joaquín de Porto.

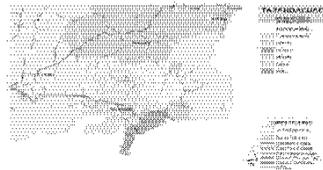
La región *Planicie* comprende un plan que se explota con agricultura de riego y mecanizada, tiene dentro de su territorio al mayor centro urbano del Municipio, la Cabecera de Tarandacua con su localmente famoso manantial del Ojo de Agua, otros núcleos de población son la Hacienda Vieja, Barrio de Santiago, San Juan de Dios y Buenavista.

Al norte de Tarandacua cabecera municipal, está una gran zona propia para la agricultura mecanizada de riego que podemos llamar *Mesa de la Taponá*. Desde el Cerro Bermejo, puede observarse la gran llanura con sus cultivos diferenciados entre sí por líneas rectas de caminos y canales de riego igualmente rectos, propio para la zona.

En esta región nos encontramos a comunidades ribereñas a la Presa Solís como el Paso de Ovejas, La Mora, El Guayabo y otras como San José de Porto y más arriba La Virgen.

Así pues, debido a la orografía el paisaje Tarandacueño, es contrastante por el paso de terrenos abruptos y secos del oriente a fértiles llanuras como el *Plan* y *La Taponá*. El agua recurso natural tan importante, es abundante en el Municipio ya que cuenta con el arroyo, manantiales, bordos, pero sobre todo el río Lerma y la imponente obra hidráulica de la Presa Solís, sin embargo, en poco contribuyen a variar el contrastante paisaje.

Tarandacua se encuentra dentro de la provincia Eje Neo volcánico (100%) y de la sub provincia: Mil Cumbres (100%). El sistema de formas del municipio está compuesto por: Meseta basáltica con cañadas (65.9%); Valle de laderas tendidas (22.8%) y Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con mesetas (11.3%).



Fuente: INEGI.

5.1.7 Clima.

De acuerdo con las categorías de Koppen, en el Municipio de Tarandacuao predomina el clima templado subhúmedo con lluvias durante el verano. En Tarandacuao llueve un promedio anual de 700 mm a 900 mm, principalmente en los meses de junio a septiembre, siendo generalmente el mes de agosto el más abundante en precipitación. Las granizadas son pocas, aunque destructivas para la agricultura; la dificultad que representan las heladas son mayores para esta vital actividad económica.

El invierno se presenta poco extremo, suele helar alrededor de 10 veces al año, casi todas entre enero y febrero y menos frecuentes pero más perjudiciales para la agricultura, en marzo. La temperatura promedio anual fluctúa entre los 17° y 19 ° centígrados.

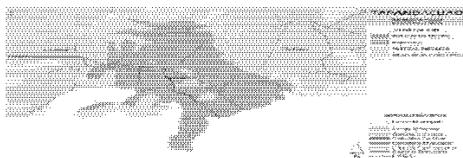
5.1.8 Vegetación y uso de suelo.

La flora natural se encuentra integrada principalmente de matorral y selva baja caducifolia con una gran variedad de especies.

En lo que respecta de los suelos, en la mayor parte del territorio Tarandacuense tenemos una tierra fértil, en cuya región inicia el famoso Bajío Guanajuatense; así tenemos que en la región *Oriente* existe suelo irregular con presencia de piedras que impiden el uso de la maquinaria; otra parte es cerril con suelo deslavado y pobre, sostiene una vegetación consistente en matorral bajo, que principalmente se explota con el mantenimiento de distintos tipos de ganados, en sí, presenta deficiente

fertilidad, propia de la agricultura temporal.

El uso de suelo agrícola es del 74.6% de la superficie municipal, el área de pastizal es del 16%, la zona urbana del 2.8%, el área de selva 4.9% y de bosque del 1.4%.



Fuente: INEGI.

5.2 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

Un buen diagnóstico es sinónimo de haber acertado en el planteamiento del problema adecuado, ello da mayores probabilidades de lograr una solución acertada o lo más certera posible. Un diagnóstico estratégico, da valor agregado a todo instrumento de planeación. Como ya se ha referido con antelación, se decidió que el Programa de Gobierno Municipal contara con los siguientes ejes rectores de desarrollo:

- 1.- Sociedad Educada, Integra y Equitativa, con Gente Participativa.
- 2.- Desarrollo Económico y Agropecuario como Prioridad en la Generación de Empleo.
- 3.- Procuración de Justicia y Seguridad Ciudadana.
- 4.- Medio Ambiente y Territorio Sustentable con Rescate y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.
- 5.- Infraestructura Eficiente y Acceso a Servicios Básicos.
- 6.- Gobierno Eficaz Transparente y Rendición de Cuentas.

7.- Bienestar Social Gradual, Desarrollo Cultural y Deportivo.

Para finalizar con los temas críticos detectados en cada uno de los siete ejes de desarrollo en los que se decidió trabajar el Programa de Gobierno Municipal para la Administración Pública Municipal 2015-2018, del Municipio de Tarandacuao, Gto., decidimos que por cada uno de los ejes estratégicos planteados, deberíamos partir de un diagnóstico estratégico que englobara el eje y después elaborar un “árbol de problemas” con sus causas y efectos definidos, que a su vez nos apoyarían en construir nuestros objetivos, metas e indicadores a través de la metodología del marco lógico.

5.2.1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE NUESTRO EJE 1.

“SOCIEDAD EDUCADA, INTEGRADA Y EQUITATIVA, CON GENTE PARTICIPATIVA”.

Debemos puntualizar que en el Municipio de Tarandacuao, tres de cada diez hogares presenta ausencia de padre o madre de familia, seis de cada diez habitantes se encuentra en condición de pobreza y uno de cada diez en pobreza extrema, la población derecho habiente a servicios de salud solo es del 80%.

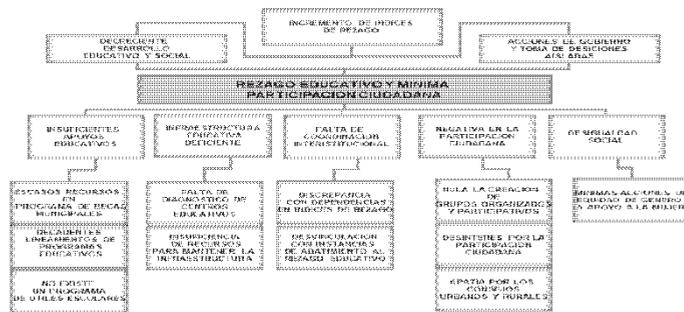
Un factor relevante dentro del Municipio es la pobreza, donde el 62.1% de la población se encuentra en esta situación, porcentaje de población muy superior al que presenta el Estado, siendo de 48.6%.

Dentro del componente cultural, existe la problemática de la violencia familiar, sin embargo, el Municipio presenta las tasas más bajas en el Estado de Guanajuato, tratándose de mujeres víctimas de delitos sexuales. Se deben considerar que por cuestiones culturales hoy en día, hay muchas víctimas que no denuncian ni piden ayuda. En lo referente al porcentaje de población con algún tipo de limitación (sensoriales y de la

comunicación; motrices; mentales; múltiples), el porcentaje de población en ésta situación llega al 10.7%, siendo superior al que se presenta a nivel estatal, siendo del 5.5%, pero cuenta con un Centro de Atención Múltiple que atiende al 100% de la población con discapacidad.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, se pudo conocer que el 97.5% de los niños entre 6 y 14 años asisten a la escuela, mientras la tasa es del 61.2% para niños de 3 a 5 años; existe además en el municipio una tasa de 8.5% de población con analfabetismo, contando con un promedio de estudios de 7.4, ubicándonos en un nivel medio con tendencia a la alza, en comparación con la ciudad de Guanajuato que cuenta con 9.6 siendo el nivel más alto y el Municipio de Xichú que cuenta con un promedio de 5.9.

La población que tiene acceso a internet, teléfono o celular es de solo el 12.7%, lo que genera un rezago en los estudiantes en torno al uso de la tecnología.



5.2.2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE NUESTRO EJE 2.

“DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO COMO PRIORIDAD EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO”.

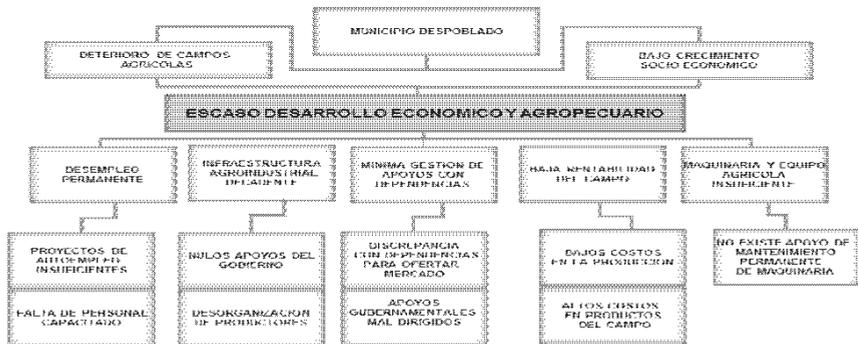
El Municipio de Tarandacua, en el rubro de agricultura de acuerdo a registros en 2014, tuvo una superficie sembrada de 5,000 hectáreas, donde el 4% corresponden a superficie sembrada de riego, el resto son de temporal, pero de las unidades de producción agrícola y forestal del municipio, siete de cada diez se han visto afectadas por cuestiones climáticas.

De acuerdo con los resultados definitivos de los censos económicos 2014, el sector terciario es el que presenta mayor presencia en el Municipio con más de 500 unidades registradas y más de mil personas ocupadas. El comercio al menudeo es el que más ha prosperado, pero por aspectos culturales y por la tasa de crecimiento de población baja, el comercio en cadena como centros comerciales grandes o tiendas en cadena, no les ha interesado invertir, aunado a que la población con recursos mayores acude a las ciudades de Acámbaro, Guanajuato o Maravatío Michoacán, a las tiendas departamentales; ambas poblaciones a una distancia aproximada de 20 kilómetros.

El sector primario es donde el personal está más ocupado; los cultivos de maíz a temporal han cambiado, ahora el interés por el cultivo es hacia las hortalizas o la fresa. Productos naturales como el esparrago se ha posicionado en territorio tarandacuaense, y la fresa con tecnificación de cultivo ha dado empleo y mejores resultados a gran parte de los trabajadores agrícolas manteniéndolos ocupados, aun y cuando el salario percibido continua siendo bajo.

El personal ocupado en estas actividades primarias, según la Población Económicamente Activa (PEA), registrada en el Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010, apenas fue del

0.2% del total, pero el Censo del año 2000, donde se señala que el 39.9.0% de la población ocupada realizaron actividades económicas en el sector primario, el 21.9% dentro del sector secundario y el 38.2% dentro del sector terciario, lo que sin lugar a dudas arroja datos certeros, toda vez que el PEA no registró datos por actividades.



5.2.3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE NUESTRO EJE 3.

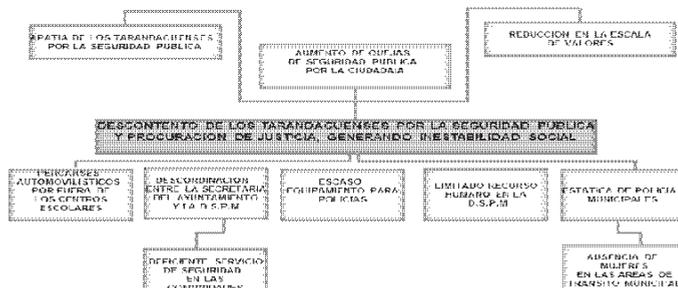
“PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA”.

La Seguridad Pública es una de las prioridades para todos los Municipios del país; Tarandacuao no es la excepción, constantemente los tarandacuenses reclaman la deficiente seguridad pública que se les brinda; los habitantes de las comunidades rurales dan a conocer que la policía no participa en los recorridos de vigilancia y que eso les genera incertidumbre.

Por otro lado personal de Seguridad Pública pretextan escases de personal, así como de equipamiento y prefieren permanecer estáticos solo al pendiente de llamadas de emergencia para organizar sus recorridos.

La ciudadanía reclama a la par, que la equidad de género en la seguridad pública y la inclusión de la mujer en estas actividades, les otorgaría mayor confianza, pues la figura femenina por lo menos en tránsito municipal daría valor agregado a la imagen deteriorada que tienen los uniformados.

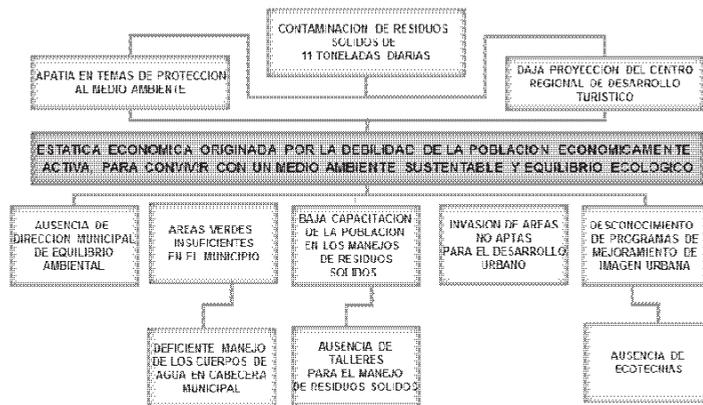
De la misma manera existen reclamos de los profesores y padres de familia en torno al olvido que las autoridades de seguridad pública han tenido con las escuelas, refieren que se han suscitado diversos accidentes automovilísticos y que estos son precisamente en los horarios de entrada y salida de los alumnos a las escuelas; consecuencia a lo anterior, el aumento de la violencia en la región ha venido a deteriorar espacios públicos; debilidad del estado de derecho; aislamiento de algunas comunidades; afectación de actividades económicas; una descomposición del tejido social; entre otros efectos, aunado a esto, el cuerpo policiaco sufrió un cambio importante en el año 2011, la Policía Municipal se suprimió por no ser dignos de confianza y se concedió la incursión de Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, incorporándose el Municipio de Tarandacua a una de las modalidades del mando único, con la intención de salvaguardar a la ciudadanía; sin embargo, la problemática existente arroja como consecuencia una apatía generalizada de la población en temas de seguridad, inclusive de la propia, lo que generó un descontento de la población y a la vez abona a la inestabilidad social.



5.2.4 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE NUESTRO EJE 4.

“MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO SUSTENTABLE CON RESCATE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES”.

Tarandacua cuenta con una planta tratadora de aguas residuales en operación; del Municipio el 85% de las aguas son tratadas; se ha registrados un avance significativo en ese aspecto; sin embargo, las descargas de residuos sólidos urbanos se realizan en un relleno sanitario que se encuentra sobre explotado. El 63.9% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además de que la condición geo hidrológica del acuífero es que se encuentra sobreexplotado, en un municipio donde el 67.4% de las unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra con sistema de riego, donde apenas el 2.1% cuentan con sistemas actualizados de riego.



5.2.5 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE NUESTRO EJE 5.

“INFRAESTRUCTURA EFICIENTE Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS”.

La infraestructura en nuestro Municipio es básica. El presupuesto asignado es poco, sin embargo, el 30 % del mismo, se enfoca en la obra pública. Los lineamientos que SEDATU, SEDESOL y las que secretarías similares del Estado establecen, han limitado al ejercicio acorde a las necesidades, lo que ha originado que las autoridades municipales se transformen en gestores de recursos extraordinarios para cumplir con necesidades básicas.

La creación de un nuevo centro de salud en la cabecera municipal, será de beneficio para los tarandacuenses, sin embargo, pese a que el recurso es operado por el Gobierno del Estado, para su viabilidad, la autoridad municipal se vio en la necesidad de adecuar el acceso al terreno donde se construirá el mismo.

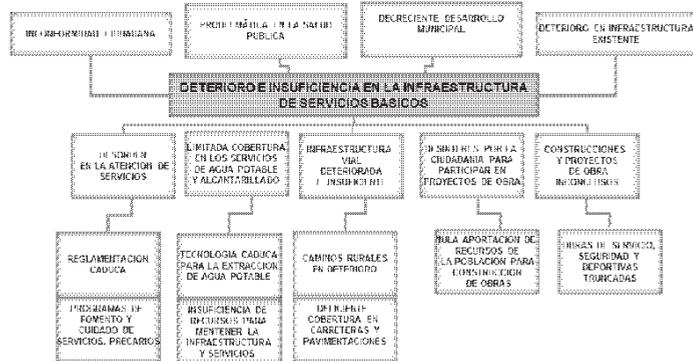
Los caminos hacia las 18 cabeceras rurales tienen casi 10 años sin rehabilitación, por lo que es necesario voltear a ver ese rubro y a la vez, solicitar la gestión de recursos extraordinarios para atenderlos.

La unidad deportiva conocida como Las galeras, es necesario que se concluya la etapa proyectada, para que de esta manera sean dos unidades deportivas las que operen al 100%.

El Centro Cultural del Sur es un proyecto que se viene generando desde hace más de una década; sin embargo, por ser un proyecto generoso las etapas en las que se puede ir avanzando son limitadas. El interés de las autoridades del Gobierno del Estado de Guanajuato y de la Federación no es el adecuado pese a las gestiones realizadas por la municipalidad.

Según el resultado de la Encuesta Intercensal 2015, en Tarandacuaeo en las viviendas particulares, la ocupación es de 3.7 personas promedio por vivienda, además la cobertura de agua potable es de 90.3% y el 95.4% de las viviendas del Municipio cuentan con drenaje, existiendo la cultura del almacenamiento de basura para posteriormente esperar su recolección, ya que solo el 2.7% de los pobladores queman o entierran la basura, cifra muy por debajo de Municipios como Xichú en donde el 67.8% de la población tiene estos hábitos.

Resulta necesario incrementar la cobertura de los servicios básicos de drenaje y alcantarillado, utilizar tecnologías modernas que permitan aprovechar en su totalidad el agua extraída, tanto en la ciudad como en el campo, disminuyendo la sobre explotación del vital líquido y dotar de un mayor servicio de agua potable, ampliar la red de energía eléctrica en la cabecera municipal y las comunidades rurales para incrementar la cobertura, fortalecer y construir infraestructura, vías de comunicación y equipamiento urbano y rural. En materia de salud con 1 centro de especialidades, en seguridad pública con 1 edificio de atención ciudadana, en infraestructura deportiva con el equipamiento de 3 unidades deportivas, entre otras actividades.



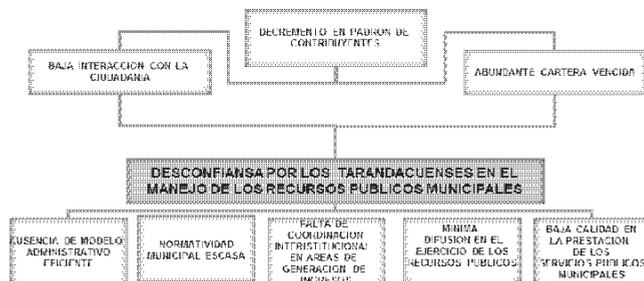
5.2.6 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE NUESTRO EJE 6.

“GOBIERNO EFICAZ, TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS”.

En el Municipio de Tarandacuao el gasto en el aparato gubernamental y el gasto total se encuentra entre los más altos del Estado de Guanajuato, con un 32.54 %. En materia de transparencia y rendición de cuentas, cuyo objetivo es proveer de información precisa, confiable y comprobable, el Municipio de Tarandacuao ya administra su sistema de transparencia a través de un sitio web siendo este, la Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En el tema de finanzas públicas, una adecuada administración de los recursos, puede beneficiar al Municipio; vía una adecuada distribución del ingreso público, eficiente inversión en infraestructura, un alto crecimiento de la economía, una mayor recaudación, un óptimo costo de operación y una mejor calidad en bienes y servicios públicos.

En este sentido, en materia de ingresos públicos, el Municipio presenta una autonomía financiera del 6.7%, entre el ingreso propio de los Municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal, lo que lo posiciona a nivel estatal, entre los municipios con menor autonomía.



5.2.7 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE NUESTRO EJE 7.

“BIENESTAR SOCIAL GRADUAL DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO”.

El Municipio de Tarandacua no cuenta con un área de atención o representación del Gobierno Federal o del Gobierno del Estado de Guanajuato. El personal que acude viene comisionado y se coordina con la administración pública municipal para la operatividad de sus programas, en la totalidad de los mismos. Los operados por el Gobierno Municipal en su mayoría, son con recursos propios.

Por otro lado, solamente un poco más del 80% de la población del Municipio cuenta con servicios de salud, sea Seguro social, Seguro Popular, ISSSTE, etc., algunos por irresponsabilidad de acudir a los módulos que se instalan en la oficina pública más conocida como lo es las instalaciones de la Presidencia municipal, o algunos otros porque deciden acudir con los médicos particulares de la misma cabecera municipal o de las ciudades más cercanas.

En Tarandacua según los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, la jefatura femenina de familia tiene una tasa del 27.2%, y solamente el 13.6% aún cocina con leña, existiendo solo 2.3% de la población que aún tiene pisos de tierra en sus viviendas.

En lo referente al aspecto educativo, se cuenta con un sistema presencial hasta el nivel bachillerato; existen dos secundarias y las primarias y

jardines de niños suficientes para atender a la población estudiantil. La educación universitaria se hace a través del sistema a distancia, pues existe un Centro de Educación de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. El grado promedio de estudios es de 7.4 años un 8.5% de analfabetismo, la mayoría personas de más de 45 años.

Existe además un módulo de Educación para Adultos, denominado INAEBA, que opera de manera periódica pero con escasos resultados, ya que la población con carencia por rezago educativo en el Municipio, casi llega al 27% por encima del porcentaje a nivel estatal que es del 20%.

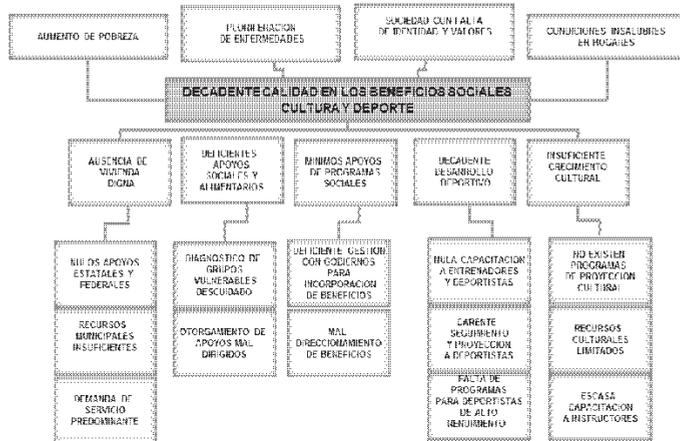
La población con necesidades de estudios universitarios tiene que trasladarse a ciudades como Morelia, Michoacán, Maravatio Michoacán, Acámbaro Guanajuato, por mencionar algunas.

Gran porcentaje de los tarandacuenses disfrutan de la cultura que tienen a su alcance. La casa de la cultura con que cuenta el Municipio, ofrece diversos talleres a los que asisten principalmente preadolescentes y personas mayores. Los jóvenes optan por el deporte y en este último aspecto podemos decir que las 18 comunidades rurales y la cabecera municipal cuentan por lo menos, con un espacio deportivo. El béisbol, fútbol y basquetbol, son las principales actividades deportivas de los tarandacuenses.

La cabecera municipal cuenta con dos unidades deportivas conocidas como, Las Galeras y el Ojo de Agua, este último con un índice elevado de visitantes abarcando el 80% de los deportistas. El campo deportivo de las galeras está ubicado cerca de las colonias El pedregal y las Flores que son consideradas como de alta marginación, sin embargo, los habitantes

prefieren acudir a las instalaciones deportivas del Ojo de Agua porque las instalaciones son más adecuadas.

Los deportistas de alto rendimiento son escasos y el 100% recibe apoyo del Gobierno Municipal para su potencialización. El Gobierno del Municipio tiene habilitada una Coordinación del Deporte, encargada en atención y funcionamiento, de administrar los campos deportivos, así como de realizar los torneos municipales, intermunicipales y estatales en los que participan los tarandacuenses, coordinación que ha ido mejorando y que obtiene una buena respuesta de la población.

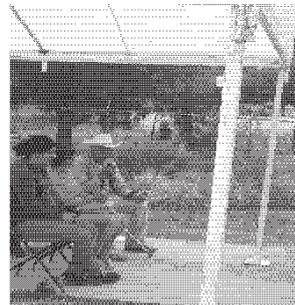
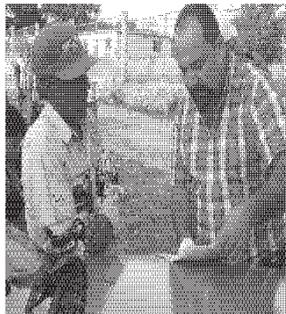


6.- MOVER A LA ACCIÓN.

Como se ha definido y asentado en renglones anteriores, nuestro Plan de Gobierno está compuesto de siete ejes; cada uno de ellos contempla un objetivo general, las metas que se tienen para lograr ese objetivo, las acciones a desarrollar, así como los indicadores que se contemplarán; el presente apartado mostrará mediante cuadros ilustrativos y separados por ejes, tal y como se realizó en la caracterización estratégica de nuestro Municipio; lo anterior formará una sinergia entre la caracterización y el eje de desarrollo con el que se pretende lograr el bienestar esperado.

Sin duda, lo nuestro es proyectar el futuro bajo una visión retrospectiva de los logros de la sociedad, pero también habrá que reconocer los rezagos y las áreas de oportunidad, para actuar en consecuencia, por ello planteamos siete ejes estratégicos que integran:

- I.- Sociedad Educada, Integra y Equitativa, con Gente Participativa.
- II.- Desarrollo Económico y Agropecuario como Prioridad en la Generación de Empleo.
- III.- Procuración de Justicia y Seguridad Ciudadana.
- IV.- Medio Ambiente y Territorio Sustentable con Rescate y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.
- V.- Infraestructura Eficiente y Acceso a Servicios Básicos.
- VI.- Gobierno Eficaz Transparente y Rendición de Cuentas.
- VII.- Bienestar Social Gradual Desarrollo Cultural y Deportivo.



Los ejes rectores descritos serán la base permanente en el ejercicio de gobierno de toda administración municipal, logrando potencializar y buscando ser un gobierno impulsor del esfuerzo de los tarandacuenses, con un enfoque integral, para el mejoramiento de sus condiciones de vida, trabajando con racionalidad, honestidad y transparencia; y sobre todo actuando con responsabilidad y firmeza; logrando más y mejores servicios de calidad y con equidad, planificando a la vez el desarrollo sustentable del territorio municipal, gestionando inversiones que, respetando el medio ambiente coadyuven en la creación de fuentes de empleo para toda la población.

I.- Sociedad Educada, Integra y Equitativa, con Gente Participativa.

Dentro del Diagnóstico Estratégico nos percatamos que entre otras cosas en el Municipio de Tarandacua, tres de cada diez hogares presenta ausencia de padre o madre de familia, seis de cada diez habitantes se encuentra en condición de pobreza y uno de cada diez en pobreza extrema, la población derecho habiente a servicios de salud solo es del 71.63%.

Un factor relevante dentro del municipio es la pobreza, donde el 62.1% de la población se encuentra en esta situación, porcentaje de la población muy superior al que presenta el Estado de Guanajuato, siendo del 48.6%, por consiguiente para lograr eficiencia en combatir la problemática detectada, nuestro Programa de Gobierno Municipal establece el siguiente eje de desarrollo con su objetivo definido, que a su vez incluye las metas y estrategias para emprender y los indicadores que permitirán medir el avance y desempeño correspondiente.

OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	INDICADORES
1.1 INTERCEDER PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y FORTALECER LAS ACCIONES DE ORGANIZACIÓN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	M1.-Fortalecer los programas de becas escolares.	Variación porcentual de beneficiarios del año actual respecto al del año anterior.
	M2.- Apoyar para rehabilitar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas rehabilitadas en función de la totalidad de escuelas del municipio.
	M3.-Fomentar acciones de abatimiento del rezago educativo.	Porcentaje de cobertura escolar municipal.
	M4.-Crear el programa de útiles escolares.	Porcentaje de beneficiarios.
	M5.-Reconocer a alumnos y personajes en el ámbito educativo.	Variación porcentual de beneficiarios del año actual respecto al año anterior.
	M6.-Fomentar la participación ciudadana efectiva.	Porcentaje de cobertura municipal.
	M7.-Promover acciones en equidad de género.	Variación porcentual entre las acciones del año actual, respecto a las del año anterior.
ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS		
<p>M1E1.-Incrementar padrones y/o montos de programas Estímulos a la Educación Básica y Becas Municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar lineamientos de los programas • Presupuestar recursos para modificaciones <p>M2E1.-Fortalecer el Programa de Escuela Digna y Escuelas de Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar solicitudes y diagnósticos de planteles solicitantes. • Coordinar acciones con el INIFEG para simplificar tiempos de validación de proyectos. • Optimizar recursos del programa. <p>M3E1.- Analizar para apoyar proyectos por parte de INEA e INAEB.</p> <p>M3E2.- Fortalecer vínculos con instancias educativas.</p> <p>M3E3.-Promover acciones de rezago educativo y analfabetismo.</p> <p>M4E1.- Crear lineamientos y presupuestar recursos del programa.</p> <p>M4E2.- Entrega de material y/o recursos a beneficiarios.</p> <p>M5E1.- Apoyar comisiones de reconocimientos en el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.</p> <p>M5E2.- Detectar y convocar talentos para entrega de distinciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el Macro-Evento de Reconocimientos y Distinciones. <p>M6E1.- Nombrar y presidir reuniones con representantes urbanos y rurales.</p> <p>M6E2.-Fortalecer los consejos de participación urbanos y rurales.</p> <p>M6E3.-Organizar a los sectores de participación ciudadana.</p> <p>M6E4.-Coordinar acciones con el COPLADEM.</p>		

M7E1.- Promover proyectos interseccionales de equidad e igualdad de género.	
M7E2.-Apoyar actividades con el Instituto de la Mujer.	

II.- Desarrollo Económico y Agropecuario como Prioridad en la Generación de Empleo

Dentro del Diagnóstico Estratégico nos percatamos que el sector primario es donde la población se encuentra mayormente ocupada; los cultivos han cambiado, ahora el interés está dirigido hacia las hortalizas o frutos como la fresa. Productos naturales como el esparrago se ha posicionado en territorios tarandacuenses y la fresa con tecnificación de cultivo ha dado empleo a gran parte de los trabajadores agrícolas, manteniéndolos ocupados aun y cuando el salario percibido es bajo. El personal ocupado en estas actividades primarias según la Población Económicamente Activa (PEA), registrada en el Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010, apenas fue del 0.2% del total, pero el Censo del año 2000, donde se señala que el 39.9 % de la población ocupada realizaron actividades económicas en el sector primario, el 21.9% dentro del sector secundario y el 38.2% dentro del sector terciario, lo que sin lugar a dudas arroja datos certeros, toda vez que el PEA no registró datos por actividades; por consiguiente para lograr eficiencia en combatir la problemática detectada, nuestro Programa de Gobierno Municipal establece el siguiente eje de desarrollo con su objetivo definido, que a su vez incluye las metas, estrategias para llevar a cabo y los indicadores que permitirán medir el avance correspondiente.

OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	INDICADORES
2.1 FOMENTAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO, PARA LA GENERACION DE EMPLEOS.	M1.-Impulsar de manera decidida la generación de empleos en los ámbitos rural y urbano.	Varación porcentual entre beneficiarios del año actual respecto al anterior.
	M2.-Gestionar proyectos estratégicos de empleo temporal y permanente.	Tiempo promedio en la espera de respuesta en la gestión de los recursos.
	M3.-Promover la instalación de Agroindustrias, Microempresas y maquiladoras en la región.	Varación porcentual de nuevas agroindustrias/microempresas/maquiladoras en el año

		actual, respecto al anterior.
	M4.-Establecer un tianguis agrícola y pecuario para la venta directa de productos al consumidor.	Variación porcentual de nuevos comerciantes en el año actual, respecto al año anterior.
	M5.-Orientar el desarrollo del campo hacia los cultivos de hortalizas de exportación.	Porcentaje de grado de respuesta respecto a las solicitudes de los interesados.
	M6.-Dotar de maquinaria y equipo a los agricultores para optimizar su producción.	Porcentaje de beneficiarios que reciben la maquinaria y equipo dentro de los primeros 6 meses del año.
	M7.-Gestionar con el Estado un programa calendarizado de trabajo para el combate de plagas en el Municipio.	Tiempo promedio de espera en gestión.
	M8.-Establecer el programa de fertilizantes y semillas a bajo costo.	Porcentaje de cobertura y de difusión municipal.
	M9.-Pugnar ante los Gobiernos Estatal y Federal por un esquema de precios rentable para el campesino.	Porcentaje de las observaciones remitidas por las autoridades federales y estatales en función de la gestión.
ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS.		
<p>M1E1.-Eleva el nivel de capitalización de las unidades de producción, a través de proyectos de desarrollo de negocios, gestionando apoyos gubernamentales.</p> <p>M2E1.- Gestionar los recursos económicos para generar empleos</p> <p>M2E2.- Incrementar el apoyo a proyectos tecnológicos que fortalezcan la productividad laboral y competitividad empresarial de la región.</p> <p>M2E3.- Gestionar con instituciones gubernamentales, talleres de capacitación y orientación.</p> <p>M2E4.-Establecer alianzas entre empresas empleadoras y la Administración Municipal para el fomento del empleo.</p> <p>M3E1.- Generar un orden para propiciar regularizar la tenencia de la tierra y de las reservas territoriales del Municipio.</p> <p>M3E2.- Ofertar las reservas territoriales para la instalación de empresas en el Municipio.</p> <p>M4E1.- Promover entre los agricultores y ganaderos la integración de un mercado de productos locales.</p> <p>M5E1.- Buscar el mercado de cultivos hortícolas más rentable.</p> <p>M6E1.- Concurre recursos Municipales con los Estatales y Federales, para elevar los apoyos a los agricultores y ganaderos.</p> <p>M7E1.- Firmar convenios de colaboración con el CESAVEO y el Comité de Fomento Pecuario, para combatir plagas y enfermedades en cultivos y en el ganado.</p> <p>M8E1.- Firmar convenios de colaboración con el Gobierno Estatal y Federal para desarrollar proyectos de insumos agrícolas.</p> <p>M9E1.- Promover la creación de organizaciones económicas para la realización de la agricultura por contrato.</p>		

III.- Procuración de justicia y seguridad ciudadana.

Dentro del Diagnóstico Estratégico nos percatamos que existe un descontento de los tarandacuenses en materia de seguridad pública, lo cual genera inestabilidad social, por consiguiente para lograr eficiencia en combatir la problemática detectada, nuestro Programa de Gobierno Municipal establece el siguiente eje de desarrollo con su objetivo definido, que a su vez incluye las metas, estrategias para llevar a cabo y los indicadores que permitirán medir el avance y desempeño acorde.

OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	INDICADORES
<p>3.1 LOGRAR UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA, EN DONDE SE GARANTICE A LOS TARANDACUENSES, SEGURIDAD, JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y PAZ SOCIAL.</p>	<p>M1.-Mejorar los servicios de seguridad pública en la cabecera municipal y extenderlos a las comunidades, insertándonos al Mando mixto de la Policía Estatal.</p>	<p>Porcentaje de policías evaluados para permanencia que aprobaron exámenes, del total de oficiales de policía que fueron evaluados</p>
	<p>M2.-Contar con el equipamiento y recurso humano necesario y adecuado para llevar a cabo las funciones administrativas de organización, control y coordinación de actividades de vigilancia que realiza el Cuerpo de Policía Estatal.</p>	<p>Variación porcentual entre el material adquirido/gestionado este año con el del año inmediato anterior.</p>
	<p>M3.-Crear el área de tránsito municipal para corregir falencias en su operatividad.</p>	<p>Variación porcentual entre el número de quejas ciudadanas por su inexistencia con el número de quejas o comentarios por su creación.</p>
	<p>M4.-Integrar a la mujer en esta actividad para garantizar un trato amable y cordial.</p>	<p>Porcentaje de hombres y mujeres que laboran en las áreas de seguridad pública del municipio.</p>
	<p>M5.-Establecer un programa de rondines en el municipio, vigilado y supervisado por el Secretario del Ayuntamiento, Oficial Mayor, Director de Seguridad Pública, Comité de Seguridad y Delegados, para garantizar el trabajo honesto y confiable de la policía.</p>	<p>Grado de satisfacción y respuesta de la ciudadanía.</p>
	<p>M6.-Fomentar la seguridad como una obligación de todos.</p>	<p>Variación porcentual entre el número de sesiones de resultados del Consejo de Participación Social en este año, con las del año inmediato</p>

	<p>M7 -Integrar la vigilancia en las escuelas en el horario de entrada y salida de clases.</p>	<p>anterior. Variación porcentual entre el número de quejas de padres de familia o maestros del año actual con las del año anterior.</p>
	<p>M8 -Impulsar el Programa Escuela Segura y promover a la familia como formadora de valores.</p>	<p>Variación porcentual entre los padres de familia o maestros inscritos al programa en el año actual, con los del año anterior.</p>
ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS.		
<p>M1E1.- Revisando los Reglamentos Municipales aplicables para en su defecto reformatos o abrogarlos.</p> <p>M1E2.- Concretando reuniones mensuales con el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para verificar las estadísticas delictivas del Municipio.</p> <p>M1E3.- Reforzando el Plan de Trabajo elaborado por personal de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>M1E4.- Que el número telefónico 066 sea atendido directamente en la oficina que ocupa la guardia de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>M1E5.- Efectuando los procesos necesarios de evaluación de control y confianza del cuerpo de seguridad pública.</p> <p>M1E6.- Participando en los procedimientos aplicables en el proyecto de mando único policial.</p> <p>M1E7.- Pugnando para que dentro del Presupuesto de Egresos se contemple recurso económico para la construcción de casetas de vigilancia, dando prioridad a las comunidades de San José de Porto, Buenavista, San Juan de Dios, Hacienda Vieja, Barrio de Santiago, San Joaquín de Porto y La Soledad.</p> <p>M1E8.- Acercando a las comunidades con las llamadas de emergencia al número telefónico 066.</p> <p>M2E1.- Integrando el equipamiento y recurso humano adecuado para llevar a cabo las funciones administrativas de organización, control y coordinación de actividades de vigilancia que realiza el Cuerpo de Policía Estatal.</p> <p>M2E2.- Dinamismo para lograr la adquisición de nuevo parque vehicular para la seguridad pública.</p> <p>M2E3.- Designando personal de enlace entre la autoridad municipal responsable y la Dirección de Seguridad Pública, para eficientar la comunicación, novedades y urgencias.</p> <p>M2E4.- Compromiso para hacer perene al titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y rotativo al personal policiaco de apoyo.</p> <p>M2E5.- Designar como enlace directo de la seguridad pública a cada uno de los Delegados Municipales de las comunidades.</p> <p>M3E1.- Propiciando que el área de Tránsito municipal corrija los conflictos de vialidad.</p> <p>M3E2.- Generando los ordenamientos jurídicos adecuados para transformar la subdirección de Tránsito y Transporte a Dirección de Tránsito Municipal.</p> <p>M3E3.- Satisfecho el 100% el requisito de capacitación del personal de Tránsito Municipal.</p>		

<p>M3E4.-Realizando programas continuos de educación vial dirigidos a la ciudadanía.</p> <p>M4E1.- Realizando las convocatorias de reclutamiento de personal con equidad de género.</p> <p>M4E2.-Logrando que los programas derivados contemplen la inclusión de la mujer en la administración pública municipal.</p> <p>M4E3.-Activando el acercamiento de la ciudadanía hacia programas de equidad de género.</p> <p>M5E1.-Realizando un plan de trabajo en donde participen las áreas involucradas.</p> <p>M5E2.-Planeando mensualmente la seguridad pública en función de las estadísticas delictivas.</p> <p>M5E3.-Solicitando a los Delegados Municipales expongan la problemática de seguridad pública en su comunidad.</p> <p>M5E4.-Instalando un buzón de quejas y sugerencias en el lugar visible en cada comunidad rural.</p> <p>M5E5.-Legitimando y haciendo funcionar adecuadamente el Consejo de Participación Ciudadana.</p> <p>M6E1.-Elaborando programas de concientización en la prevención del delito para padres de familia, alumnos de las escuelas y profesores.</p> <p>M6E2.-Fomento a la cultura de la denuncia.</p> <p>M6E3.-Logrando coordinar acciones con la Delegación del Ministerio Público para apoyar en el seguimiento a las denuncias de los ciudadanos.</p> <p>M6E4.-Conciliando problemáticas de manera pacífica, llegando a acuerdos y/o convenios de interés común.</p> <p>M7E1.-Actualizar el padrón de instituciones educativas de la municipalidad.</p> <p>M7E2.-Satisfecha la inclusión de la totalidad centros escolares del municipio en programas de auto vigilancia.</p> <p>M7E3.-Coordinando la interacción de policías con padres de familia, maestros y alumnos.</p>	
--	--

IV.- Medio Ambiente y Territorio Sustentable con Rescate y Aprovechamiento de los Recursos Naturales

Dentro del Diagnóstico estratégico nos percatamos que Tarandacua cuenta con una planta tratadora de aguas residuales en operación; del Municipio el 85% de las aguas son tratadas; ha habido un avance significativo en ese aspecto; sin embargo las descargas de residuos sólidos urbanos se realizan en un relleno sanitario que ya está sobre

explotado. El 63.9% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además de que la condición geo hidrológica del acuífero es que se encuentra sobreexplotado, en un municipio donde el 67.4% de las unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, donde apenas el 2.1% cuentan con sistemas actualizados de riego. Por consiguiente para lograr eficiencia en combatir la problemática detectada nuestro Programa de Gobierno Municipal establece el siguiente eje de desarrollo con su objetivo definido, que a su vez incluye las metas, estrategias para llevarlas a cabo y los indicadores que permitirán medir el avance correspondiente.

OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	INDICADORES
4.1. AMPLIAR Y DINAMIZAR LA BASE ECONOMICA A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DE LA VOCACION PRODUCTIVA, UN EQUILIBRIO ECOLOGICO Y GENERAR UN MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE MUNICIPAL.	M1- Impulsar la participación de la población en asuntos relacionados con la protección y mejoramiento del medio natural para alcanzar que un 3% de la población se involucre en las actividades.	Variación porcentual de beneficiarios del año actual respecto al del año anterior.
	M2 -Fortalecer las instancias de gestión, control urbano y ambiental, obteniendo así 1 dirección que regule y reglamente el equilibrio ambiental.	Porcentaje de escuelas rehabilitadas en función de la totalidad de escuelas del municipio.
	M3 Disminuir la contaminación por residuos sólidos, líquidos y elementos naturales. Bajando el volumen de 11 ton diarias a 10 ton.	Porcentaje de cobertura escolar municipal.
ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS.		
<p>M1E1. Proyectar el Centro Regional de Desarrollo Turístico y Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar ecotecias. • Conservar los cuerpos de agua y realizar un manejo sustentable. • Cambiar el uso de calentadores de gas por calentadores solares. <p>M2E1. -Preservar los elementos de valor histórico, ecológico, escénico, arquitectónico y turístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas de conservación y mejoramiento de la imagen urbana. • Evitar la invasión de áreas no aptas para el desarrollo urbano. • Fortalecer el equipamiento urbano para mejor operación del sistema de transporte intermunicipal y estatal. 		

M3E1: Capacitar a la ciudadanía para un manejo de residuos sólidos. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres informativos de cómo clasificar los residuos sólidos y el manejo integral de los desechos. • Crear áreas verdes. Reforestar áreas verdes.	
--	--

V.- Infraestructura Eficiente y Acceso a Servicios Básicos.

Dentro del Diagnóstico estratégico nos percatamos que Los caminos hacia las 18 cabeceras rurales tienen casi 10 años sin rehabilitar, por lo que es necesario voltear a ver ese rubro y a la vez solicitar la gestión de recursos extraordinarios para atenderlos.

La unidad deportiva conocida como Las galeras, es necesario que se concluya la etapa proyectada, para que de esta manera sean dos unidades deportivas las que operen al 100%.

El centro Cultural del Sur es un proyecto que se viene generando desde hace más de una década; sin embargo por ser un proyecto generoso las etapas en las que se puede ir avanzando son limitadas. El interés de las autoridades del Gobierno del Estado y de la Federación no es el adecuado pese a las gestiones realizadas por la municipalidad.

Resulta Necesario Incrementar la cobertura de los servicios básicos de drenaje y alcantarillado, utilizar tecnologías modernas que permitan aprovechar en su totalidad el agua extraída tanto en la ciudad como en el campo disminuyendo la sobre explotación del vital líquido y dotar de servicio de agua potable, ampliar la red de energía eléctrica en la cabecera municipal y las comunidades rurales para incrementar la cobertura, fortalecer y construir infraestructura, vías de comunicación y equipamiento urbano y rural, en salud, con 1 centro de especialidades, en seguridad pública, con 1 edificio de atención ciudadana, en infraestructura

deportiva, con el equipamiento de 3 unidades deportivas entre otras actividades.

Por consiguiente, para lograr eficiencia en combatir la problemática detectada, nuestro Programa de Gobierno Municipal establece el siguiente eje de desarrollo con su objetivo definido, que a su vez incluye las metas y estrategias para llevarlas a cabo y los indicadores que permitirán medir el avance y desempeño acorde.

OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	INDICADORES
6.1. PROMOVER QUE EL MUNICIPIO DE TARANDACUAD CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS SUFICIENTES (AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRICIDAD, PAVIMENTOS) QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.	M1.-Incrementar la cobertura de los servicios básicos de drenaje y alcantarillado abatiremos el rezago de 91.3 % a un 95%.	Variación porcentual de beneficiarios del año actual respecto al del año anterior.
	M2.-Utilizar tecnologías modernas que permitan aprovechar en su totalidad el agua extraída tanto en la ciudad como en el campo, disminuyendo la sobre explotación del vital líquido y dotar de servicios de agua potable de 67.5 % a un 70%.	Porcentaje de escuelas rehabilitadas en función de la totalidad de escuelas del municipio.
	M3.-Ampliar la red de energía eléctrica en la cabecera municipal y las comunidades rurales, para incrementar la cobertura de un 97% a un 98%.	Porcentaje de cobertura escolar municipal.
	M4.-Ampliar las pavimentaciones en las colonias de la cabecera municipal y comunidades rurales incrementando en un 3% de metros cuadrados, por año.	Variación porcentual de beneficiarios del año actual respecto al del año anterior
	M5.-Fomentar el desarrollo del programa 3 x 1 para migrantes, propiciando más impacto en la construcción de obras y proyectos comunitarios.	Variación porcentual de beneficiarios del año actual respecto al del año anterior
	M6.-Crear la red vial primaria que permita un flujo desahogado en la cabecera municipal en 1.2 km.	Porcentaje de cobertura escolar municipal
	M7.-Fortalecer y construir infraestructura, vías de comunicación y equipamiento urbano y rural. En salud: con 1 centro de especialidades, en seguridad pública: 1 edificio de atención ciudadana, en infraestructura deportiva: equipamiento de 3	Porcentaje de cobertura escolar municipal

	unidades deportivas.	
	M8.- Establecer el orden en la limpieza en 4 parques, 4 parteones, 8 jardines, 1 mercado, 1 rastro municipal y 1 relleno sanitario	Varación porcentual de beneficiarios del año actual respecto al del año anterior
ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS.		
<p>M1E1 - Elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tarandacuaio mediante la generación de obras.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un estudio de las necesidades básicas en cabecera municipal y las comunidades de Tarandacuaio. M2E1 - Optimizar los recursos naturales como el agua, realizar un análisis de las tuberías más antiguas, sobre todo en cabecera municipal, donde aún exista tubería de asbesto-cemento para cambiarla por PVC. Elaborar expedientes técnicos para la gestión de obras con el Gobierno Federal y Estatal. Tramitar ante la Comisión Nacional del Agua programas para optimizar la medición del agua Rehabilitar las redes de distribución de agua potable Crear una cultura del uso racional y pago eficiente del servicio de agua potable Generar obras en colaboración con los vecinos, tanto de cabecera municipal como de las comunidades rurales del Municipio, obras de ampliación de red de agua potable para dotar a toda la población de este vital líquido. Gestionar en los Gobiernos Federal y Estatal los recursos necesarios para la ejecución de obras en materia hidráulica. <p>M3E1 - Cobertura en materia de energía eléctrica en el Municipio de Tarandacuaio</p> <ul style="list-style-type: none"> Optimizar el servicio de alumbrado público para garantizar la seguridad de los tarandacuenses Generar los proyectos necesarios y su validación ante la Comisión Federal de Electricidad, para gestionar los recursos para la generación de obras en materia de energía eléctrica. Tomar como una opción la generación de energía alternativa a través de paneles solares, sobre todo en las viviendas más alejadas del centro de población, donde las distancias entre la red existente y la escases es muy larga. Continuar con el cambio de luminarias de vapor de sodio de 170 w a aditivos metálicos de 70w en zonas de alto consumo de energía Detectar zonas de alto consumo en zonas rurales y urbanas a través de reuniones con delegados. Identificar puntos críticos de iluminación. Implementar el cambio de bajadas de luz de caja de fusibles, a centro de carga con interruptor termo magnético. <p>M4E1 - Programa Pavimentación de calles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Derivado de la necesidad de mejorar la calidad de los habitantes de Tarandacuaio, se implementara el programa de pavimentación de calles, analizando las prioridades de cada una de las comunidades y de la cabecera municipal, en las zonas marginadas. Elaborar expedientes técnicos para la gestión de recursos con el Gobierno Federal y Estatal, para 		

<p>la pavimentación de calles.</p> <p>M4E2 -Ejecutar acciones de atención ciudadana derivadas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tarandacuao.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa de reconocimiento de vialidades en las comunidades rurales para regularizar la nomenclatura de las calles. <p>M5E1 -Realizar reuniones con los grupos de migrantes para darles a conocer los beneficios por la realización de obras mediante el Programa 3X1 para Migrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimización de los Recursos del Ramo 33 • Generar reuniones con los miembros del COPLADEM para hacer de su conocimiento sobre el tipo de obra que se pueden ejecutar, con los recursos del ramo 33 y hacer una priorización de obras de este rubro <p>M6E1 - Generar vías de comunicación alternativas que ayuden a la buena circulación de la cabecera municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones de organización para construcción y uso del libramiento sur. • Realizar un estudio sobre las calles de la zona centro para determinar su estado actual • Rehabilitar las calles de la zona centro. • Gestionar recursos federales o estatales para realizar las obras. <p>M7E1 - Generación de espacios deportivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios deportivos apegados a la normas de la Comisión Nacional del Deporte, para que los tarandacuenses puedan practicar las diferentes disciplinas y contar con deportistas de alto rendimiento que nos puedan representar a nivel nacional e internacional. • Generar un programa de rehabilitación de espacios deportivos, para mantener en buen estado las instalaciones con que contamos en el Municipio de Tarandacuao, evitar su deterioro y prolongar su vida útil. <p>M7E2 - Adecuación de los espacios donde se brinda atención médica a los Tarandacuenses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un estudio de los centros de salud existentes en el Municipio y determinar cuáles requieren de ampliación o rehabilitación para una atención médica. • Realizar los expedientes técnicos correspondientes para la gestión de recursos con el Gobierno Federal y Gobierno Estatal. <p>M8E1 - Mejorar la atención en la recolección de basura y limpia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en campañas de limpieza en zona urbana y comunidades rurales. • Concientizar a la población mediante anuncios y carteles visibles. • Cubrir por el servicio de limpia todo el Municipio. • Colocar contenedores en accesos a las escuelas y puntos estratégicos. <p>M8E2 - Mejorar condiciones del comercio ambulante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regularizar y colocar al comercio ambulante en lugares estratégicos. • Conservar la imagen urbana del Municipio. • Crear zonas de comercio. <p>M8E3 -Mejorar el relleno sanitario y camión cisterna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar servicios de compactación y relleno adecuados. • Incentivar al pepenador para obtener un mayor rendimiento de la basura 	
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el mantenimiento en el relleno sanitario. • Construir un nuevo relleno sanitario. • Realizar fumigaciones periódicas para el control de fauna nociva. • Mantener áreas verdes para mejorar la imagen del relleno sanitario. • Destinar espacios para el depósito de cadáveres animales domésticos y fauna silvestre. <p>M8E4 -Organizar la atención del camión cisterna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abastecer a la ciudadanía con el vital líquido a un bajo costo. • Mantener en buen estado y máxima capacidad la unidad. • Cumplir con los viajes solicitados durante la jornada. • Disponer la unidad y operador en casos de emergencia. <p>M8E5 -Mantener en óptimas condiciones plazas, jardines, mercado, panteones municipales y reloj de la torre de la iglesia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar programas de limpieza y mantenimiento periódicos. • Invitar a la ciudadanía al cuidado y conservación de áreas. • Colocar anuncios visibles para la conservación y limpieza. • Brindar servicios de calidad. • Aplicar reglamentos vigentes idóneos. • Invitar a deudores para solventar pagos. 	
---	--

VI.- Gobierno eficaz, transparente y dispuesto a la rendición de cuentas.

Dentro del Diagnóstico Estratégico nos percatamos que en el Municipio de Tarandacuao, el gasto en el aparato gubernamental y el gasto total se encuentra entre los más altos del Estado con un 32.54%. En materia de transparencia y rendición de cuentas, cuyo objetivo es proveer de información precisa, confiable y comprobable, el Municipio de Tarandacuao, ya administra su sistema de transparencia a través de un sitio web siendo este, la Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En el tema de finanzas públicas, una adecuada administración de los recursos, puede beneficiar al Municipio; vía una adecuada distribución del ingreso público, eficiente inversión en infraestructura, un alto crecimiento de la economía, una mayor recaudación, un óptimo costo de operación y una mejor calidad de bienes y servicios públicos. En este sentido, en materia de ingresos públicos, el Municipio presenta una autonomía financiera del 6.7%, entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal, lo que lo posiciona a nivel estatal, entre los Municipios con menor autonomía, por consiguiente para lograr eficiencia en combatir la problemática detectada, nuestro Programa de Gobierno Municipal establece el siguiente eje de desarrollo con su objetivo definido, que a su vez incluye las metas, estrategias para llevarlas a cabo y los indicadores que permitirán medir el avance y desempeño correspondiente.

OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	INDICADORES
4.1 ESTABLECER UN GOBIERNO COMPETITIVO, TRANSPARENTE, HONESTO Y MODERNO, QUE GENERE BENEFICIOS Y CONFIANZA A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.	M1.- Crear un modelo de administración municipal eficiente en sus procesos.	Variación porcentual entre el número de observaciones que emita el organismo de fiscalización en el año actual con las del año anterior.
	M2.- Propiciar un desarrollo sustentable del Municipio teniendo como base una excelente administración municipal que busque una gran interacción con la ciudadanía.	Variación porcentual entre el número de ciudadanos que acudieron a presentar sus quejas este año con las del año anterior.
	M3.- Elevar la calidad en la prestación de los servicios municipales.	Variación porcentual de quejas recibidas de los usuarios de forma trimestral en el año actual respecto al año anterior.
	M4.- Administrar adecuadamente los mejores medios e instrumentos normativos posibles para propiciar el desarrollo sustentable del Municipio.	Variación porcentual en el número de observaciones de auditoría del año actual con las del año anterior.
	M5.- Contar con la normatividad municipal necesaria.	Número de nuevos reglamentos o reformas a los actuales en el año.
	M6.- Ejercer con eficiencia, eficacia y transparencia	Porcentaje de los

	los recursos asignados a los diferentes programas de inversión anual.	Ingresos recaudados, respecto a los presupuestados.
	M7.- Lograr incrementar la recaudación de los ingresos propios, respecto de ejercicios fiscales anteriores.	Variación porcentual de los ingresos recaudados el año actual respecto al año anterior.
	M8.- Implementar programas y acciones innovadoras, para lograr la recuperación de la cartera vencida derivada de los créditos fiscales a favor del municipio.	Porcentaje de cuentas cobradas.
	M9.- Establecer coordinación con las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas en la generación de ingresos, a efectos de lograr la mayor recaudación posible.	Número de mesas o reuniones realizadas entre las áreas interesadas.
	M10.- Incrementar el padrón de contribuyentes de conformidad con los derechos reales de cobro que tiene facultad de realizar la Administración Pública Municipal.	Variación porcentual de los ingresos reales del año actual, respecto a los del año anterior.
ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS		
<p>M1E1.- Contando con un programa de contabilidad que permita una información contable correcta, en tiempo y forma</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir en tiempo y forma con la entrega de la Cuenta Pública • Generar reportes veraces y confiables en cualquier tiempo • Proporcionar al Ayuntamiento y a los Directores información fidedigna, clara y oportuna para la toma de decisiones • Apoyar a las áreas de la Administración Pública Municipal en los procesos administrativos a su cargo. • Trabajar de manera conjunta con los Directores de las Dependencias y Entidades a efectos de generar un proceso de Planeación, Programación y Presupuestal que permita aplicar el recurso municipal de forma eficiente y transparente. <p>M2E1.- Verificando el buen funcionamiento del buzón de quejas y sugerencias.</p> <p>M2E2.- Fomentando la denuncia ciudadana cuando un servidor público no guarda probidad en las funciones de trabajo propio.</p> <p>M2E3.- Dando seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía.</p> <p>M2E4.- Participando con la ciudadanía y los comités de obra (COCOSOP).</p> <p>M3E1.- Actualizando los manuales de organización y de procedimientos que permitan el actuar del servidor público con transparencia y apego a derecho.</p> <p>M3E2.-Realizando verificación de la calidad de los servicios Públicos Municipales.</p> <p>M3E3.-Fortaleciendo la cultura laboral y valores éticos de los servidores de la administración pública municipal.</p> <p>M4E1.- Actualizando el sitio de transparencia de manera mensual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recabar y difundir la información pública a la que se refiere el artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, con apoyo de cada una de las áreas de la administración vigente. 		

<p>M5E1.- Promoviendo ante el Ayuntamiento las adecuaciones de los reglamentos de transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (IACIP) en la programación para la realización de pláticas y/o capacitaciones de acuerdo a su calendario de actividades. <p>M5E2.- Mejorando la aplicación de mecanismos de control para los servidores públicos de la administración pública municipal.</p> <p>M6E1.- Elaborando el programa anual de auditoría de la contraloría municipal.</p> <p>M6E2.- Vigilando la correcta aplicación de los recursos de las dependencias de la Administración Municipal.</p> <p>M6E3.- Contribuyendo al fortalecimiento de los esquemas de prevención, supervisión y control de los recursos públicos.</p> <p>M7E1.- Incentivando en los tarandacuenses la cultura de la recaudación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y aplicar el marco jurídico al que estamos sujetos. • Hacer del conocimiento de los ciudadanos las obligaciones fiscales que deben cumplir para con la Administración Pública Municipal. • Capacitar a los funcionarios y empleados municipales en relación con la recaudación de los conceptos que integran la Hacienda Pública Municipal. <p>M8E1.- Generando la sinergia entre los sistemas informáticos y el recurso humano para la recuperación de la cartera vencida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas para concientizar sobre la importancia de cubrir adeudos fiscales. • Atender con amabilidad y calidez a los contribuyentes, cuando vayan a realizar sus pagos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para con el Municipio. • Analizar la factibilidad de iniciar los Procedimientos Administrativos de Ejecución (PAE) en contra de los contribuyentes morosos. <p>M9E1.- Generando las condiciones de recaudación de los ingresos propios con las demás áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de coordinación con las áreas involucradas en la generación de ingresos municipales, a efectos de que permitan efectuar una recaudación eficiente de los ingresos propios. • Realizar talleres de capacitación con las demás áreas. <p>M10E1.- Actualizando física y electrónicamente el padrón de contribuyentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender las bases de datos en el padrón de contribuyentes. • Revisar los conceptos por los que el Municipio puede obtener ingresos y en su caso aplicarlos. 	
---	--

VII.- Bienestar Social Gradual Desarrollo Cultural y Deportivo

Dentro del diagnóstico estratégico nos percatamos que gran porcentaje de los tarandacuenses disfrutan de la cultura que tienen al alcance. La casa de cultura con que cuenta el municipio ofrece diversos talleres a los que asisten principalmente preadolescentes y adultos, los jóvenes optan por el deporte y en este último aspecto podemos decir que las 18 comunidades

rurales y la cabecera municipal cuentan por lo menos, con un espacio deportivo. El béisbol, futbol y basquetbol son las principales actividades deportivas de los tarandacuenses. La cabecera municipal cuenta con dos unidades deportivas: Las Galeras y el Ojo de Agua, este último con un índice elevado de visitantes abarcando el 80% de los deportistas. El campo deportivo de las galeras se encuentra ubicado cerca de las colonias El Pedregal y las Flores que son consideradas de alta marginación; sin embargo, los habitantes prefieren acudir a las instalaciones deportivas del Ojo de Agua, por considerarlas más adecuadas y acorde a las diferentes disciplinas deportivas que ahí se practican.

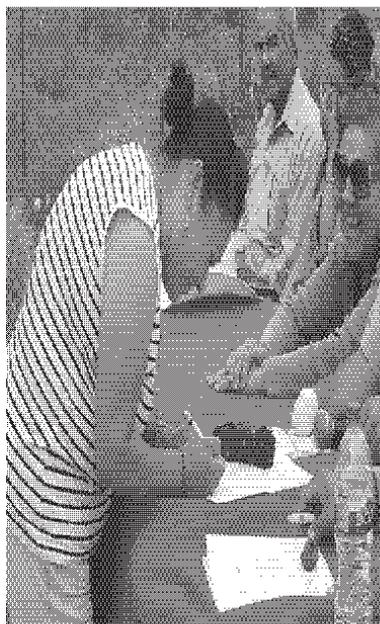
Los deportistas de alto rendimiento son escasos y el 100% recibe apoyo del gobierno municipal para su potencialización. El Gobierno Municipal cuenta con una Coordinación del Deporte que tiene como funciones, administrar los campos deportivos, organización de torneos deportivos municipales, intermunicipales y estatales, en los que participan un número considerable de tarandacuenses, coordinación que recibe una buena respuesta de la ciudadanía, por consiguiente, para lograr eficiencia en combatir la problemática detectada, nuestro Programa de Gobierno Municipal establece el siguiente eje de desarrollo con su objetivo definido, que a su vez incluye las metas, estrategias para llevarlas a cabo y los indicadores que permitirán medir el avance correspondiente.

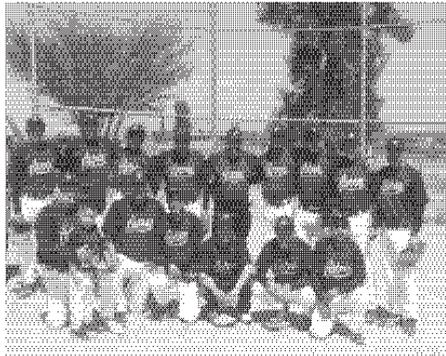
OBJETIVO	METAS DE RESULTADO	INDICADORES
7.1 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES E INTEGRAR A LA SOCIEDAD TARANDACUENSE EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y CULTURAL PERMANENTE.	M1 -Promocionar la inscripción al Seguro Popular.	Variación porcentual de beneficiarios del año actual respecto a los del año anterior.
	M2 -Mejorar las condiciones de bienestar y alimentación a familias marginadas.	Variación porcentual de personas beneficiadas del año actual, respecto a las del año anterior.

	M3.-Fortalecer los programas de mejoramiento a la vivienda y familias vulnerables	Porcentaje de viviendas en zonas vulnerables que no cuenten con piso firme.
	M4.-Gestionar incorporaciones al programa 65 y más, Prospera y la cruzada contra el hambre.	Porcentaje de población vulnerable a las que se les mejore su nivel de vida con los programas referidos.
	M5.-Brindar las condiciones materiales y organizacionales para la práctica de los deportes en el Municipio.	Porcentaje de nuevas organizaciones o clubes en el año.
	M6.-Fomentar la práctica del atletismo en todas sus disciplinas.	Porcentaje de registro de nuevas organizaciones interesadas.
	M7.-Establecer un programa calendarizado de competencias deportivas que permitan el fogueo y proyección de los atletas.	Grado de respuesta o nivel de satisfacción de los interesados.
	M8.-Canalizar a los deportistas destacados del Municipio para que se desarrollen como atletas de alto rendimiento.	Variación porcentual entre beneficiarios del año actual, respecto a los del año anterior.
	M9.-Integrar la ayuda médica y psicológica como parte del fomento integral de los deportistas y sus familias.	Variación porcentual entre el número de solicitantes del año actual, respecto a 3 años anteriores.
	M10.-Impulsar las manifestaciones culturales y artísticas en el Municipio y procurar su proyección a nivel estatal y nacional.	Porcentaje de la cobertura que se realiza en el Municipio por casa de cultura.
	M11.-Implementar cursos y actividades orientadas al rescate de la identidad cultural, la lectura y sensibilización del arte.	Variación porcentual entre el número de cursos impartidos en el año actual respecto al año anterior.
	M12.-Formar y capacitar a promotores e instructores culturales.	Variación porcentual entre el número de capacitaciones impartidas en el año actual respecto al año anterior.
	M13.- Difundir la cartelera mensual de actividades culturales y de programas artísticos Municipales y Estatales.	Porcentaje de satisfacción y respuesta de la ciudadanía.
ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROYECTOS		

<p>M1E1 - Promover en eventos y reuniones la inscripción al seguro popular.</p> <p>M1E2 - Coordinar acciones con sector salud para difundir la inscripción.</p> <p>M2E1 - Apoyar proyectos intermunicipales para detección de hogares marginados.</p> <p>M2E2 - Otorgar ayudas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Programa Municipal de Despensas. • Dotar de apoyos de medicamentos y traslados a familias vulnerables. <p>M3E1 - Gestionar recursos estatales y federales para el mejoramiento de vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el programa Casa Diferente. • Gestionar viviendas con FONAPO, INFONAVIT y SEDATU. • Promover el proyecto piso firme. • Continuar el proyecto techo digno. <p>M3E2 - Concurrir recursos con el Programa 3x1 para Migrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar programas de servicios comunitarios y educativos. • Ampliar en cobertura el proyecto de calentadores solares. • Implementar apoyos de estufas ecológicas. <p>M4E1 - Gestionar ante la SEDESOL para procurar la incorporación de un mayor número de familias a los programas federales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensión de Adulto Mayor, y. • Prospera <p>M5E1 - Apoyos deportivos y de premiación a deportistas, ligas y equipos tarandacuenses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar informes, material y traslado de participantes de la olimpiada infantil y juvenil. • Apoyar al grupo de zumba municipal. • Entregar vestimenta a participantes para acudir a eventos. • Pagar traslados del instructor. • Apoyar al deporte extremo. • Apoyar permanentemente las disciplinas de fútbol, basquetbol, voleibol, fútbol 7, beisbol, ciclismo, taekwondo y box. <p>M6E1 - Implementar estrategias para la práctica del atletismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar y difundir la práctica de la disciplina. • Apoyar a entrenador. • Proyectar atletas. <p>M7E1 - Programar calendario de competencia con el CODE y municipios de la región sureste del Estado.</p> <p>M8E1 - Canalizar atletas de alto rendimiento a los niveles regionales, estatales y nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectar deportistas con escuelas de formación. • Canalizar y apoyar a deportistas para su incorporación a clubes amateurs y profesionales. <p>M9E1 - Promover la implementación de pláticas de salud y psicología deportiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenir con sector salud pláticas y talleres a deportistas y sus familias. • Fomentar el deporte en correlación con el ámbito de salud de manera integral. • Promover talleres del buen comer. • Impartir pláticas de Autoestima y Desarrollo Humano. <p>M10E1 - Coordinar acciones con el Instituto de la Cultura del Estado e instituciones artísticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenir apoyos y becas culturales. • Reconocer artistas destacados. • Proyectar artistas, obras, grupos y nuevos talentos. <p>M11E1 - Fortalecer cursos y talleres en casa de cultura del Municipio.</p>	
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con cursos de música, danza, ballet. • Implementar nuevos talleres y cursos. <p>M11E2.-Fomentar la lectura en el Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los sistemas de bibliotecas públicas. • Implementar la biblioteca móvil, en localidades y colonias. • Organizar el acervo bibliográfico. • Capacitar al personal bibliotecario sobre técnicas de organización de bibliotecas y recuperación bibliográfica. <p>M11E3.- Implementar concursos y talleres de rescate de valores, costumbres e identidad municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concurso de danzón, cumbia, rock and roll y mambo. • Concurso de rescate de tradiciones: disfraces y altares de día de muertos, diseño de piñatas. • Promover actividades artísticas, domingos culturales y semanas culturales. <p>M12E1.-Promover capacitación a promotores por instancias estatales</p> <p>M12E2.- Capacitar a instructores culturales.</p> <p>M13E1.- Dar a conocer las actividades artísticas por medio de periódicos murales, sitios web</p>	
--	--





7.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA O MECANISMOS DE EVALUACIÓN.



La evaluación en la toma de decisiones sea exante, exdure o expost⁹, es lo más recomendable para llevar a cabo los objetivos del Programa de Gobierno Municipal de Tarandacua 2015-2018, ello permitirá canalizar la

⁹Su significado hace referencia a que la evaluación debe de realizarse antes, durante o después.

información hacia los tarandacuenses, con la finalidad de que exista retroalimentación adecuada cuantitativa y cualitativa y se den a conocer los avances y cumplimientos¹⁰.

La proyección y conocimiento del avance respecto de la planeación generada, es necesaria para su debido seguimiento y en su caso para generar el ajuste necesario sobre el desempeño de la administración y los resultados logrados, bajo el entendido que se trata de un ejercicio de corresponsabilidad entre sociedad civil y Gobierno Municipal.

La evaluación debe apreciarse como el instrumento de crítica sana, objetiva y constructiva respecto a las actividades ejecutadas; lo que permitirá continuar con las mismas directrices, o en su caso redireccionar el rumbo. Es importante también, asentar que deberán realizarse informes periódicos en términos de la normatividad aplicable.

Nuestra administración municipal ha tomado en consideración lo señalado por el Instituto Nacional del Federalismo (INAFED), toda vez que redirecciona la Agenda Para el Desarrollo Estatal (ADE) y esta a su vez nos coordina de manera directa entre los ejes del plan estratégico con respecto a la Agenda para el Desarrollo Municipal.



Fuente: Elaboración Propia.

¹⁰ La revisión del Programa de Gobierno Municipal debe realizarse anualmente por el Ayuntamiento, ahí se vigilará el avance o retroceso, lo que permitirá realizar las adecuaciones necesarias.

La Agenda para el Desarrollo Municipal, como punto de apoyo en la evaluación de los avances de la agenda básica y ampliada, que conforman los organismos municipales, participará en la medición vía los indicadores que para ello se han implementado. La evaluación realizada será calificada y apoyará de manera sustancial, para la continuidad y cumplimiento de las actividades, metas y objetivos, o en su defecto para modificarlos con la intención de recibir una mejor calificación aprobatoria.

Se contempla que para los procesos de evaluación del programa de gobierno se trabaje primeramente con la Agenda básica la cual consiste en evaluar los temas fundamentales a cargo de los municipios, es decir, las funciones establecidas en el artículo 115 Constitucional, así como aquellos rubros institucionales que garantizan su debido cumplimiento: Planeación del Territorio, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Desarrollo Institucional.

Se propone que en los procesos evaluativos participen la totalidad de las direcciones que conforman la Administración Municipal, así como los organismos para municipales, bajo la coordinación de la Oficialía mayor en razón de que se carece en la actualidad de un Organismo Municipal de Planeación, ello hasta en tanto se crea la dirección, departamento u organismo adecuado. Hemos propuesto que de manera interna se realice la evaluación una vez que las actividades comiencen a ejecutarse, tomando como indicador los establecidos por el Instituto Nacional del Federalismo, primeramente de forma semestral, para posteriormente realizarse anualmente; con independencia de la evaluación que se realice vía Agenda para el Desarrollo Municipal con los indicadores ya establecidos.

En razón de que cada Eje de Desarrollo presenta el Objetivo y a la vez las metas y actividades que lo harán cumplir; para lograr el impacto del

Programa de Gobierno Municipal y verificar la evaluación correspondiente, la eficacia y eficiencia con la que se está conduciendo de la administración municipal, es necesario hacer la revisión vía Gestión por resultados (GPR).

Tomando en consideración la GPR, proponemos para nuestra evaluación realizar periódicamente un diagnóstico presupuestario y financiero; para ello se tiene contemplado que la Tesorería Municipal de manera bimestral como lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, entregue al Ayuntamiento el informe del estado en que se encuentra la cuenta pública, así como el balance de activos y pasivos; posterior a ello se convocará a reuniones de las áreas de la administración municipal que se encuentren involucradas a efecto de que den a conocer los avances en sus áreas de trabajo basados en resultados efectivos y análisis apropiados; debiendo identificar claramente los beneficiarios de programas, así como verificar que la elaboración de los mismos respondan a las necesidades propias de la población; además deberán aportar el progreso a las acciones emprendidas; con todo lo anterior lograremos la identificación de los riesgos, teniendo en cuenta los resultados y los recursos necesarios en la toma de decisiones.

Debemos de puntualizar que se evaluará primeramente lo contemplando la Agenda Básica determinada por el INAFED; en este sentido, para la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas del Programa de Gobierno Municipal de Tarandacuao, Guanajuato, tomaremos en cuenta los siguientes temas:

Para Planeación del Territorio	Para servicios Públicos	Para Seguridad Pública	Para Desarrollo Institucional
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planeación urbana. ✓ Ordenamiento ecológico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pavimentación de calles. ✓ Mantenimiento de calles. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad pública. ✓ Policía Preventiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transparencia y acceso a la información pública.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reservas territoriales. ✓ Gestión integral de riesgos (protección Civil). ✓ Tenencia de la tierra urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agua potable ✓ Drenaje y alcantarillado. ✓ Aguas residuales ✓ Limpia. ✓ Recolección de residuos sólidos ✓ Parques y jardines. ✓ Alumbrado público. ✓ Mercados y centrales de abasto. ✓ Panteones. ✓ Rastro. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingresos propios ✓ Participaciones y aportaciones federales. ✓ Egresos. ✓ Deuda. ✓ Organización. ✓ Planeación y control interno. ✓ Capacitación y profesionalización. ✓ Tecnologías de la información. ✓ Gestión de recursos estatales y federales. ✓ Armonización contable y rendición de cuentas.
---	--	---	--

Fuente: INAFED.

Posteriormente a evaluar el Programa de Gobierno Municipal con lo establecido en la Agenda Básica; realizaremos una evaluación utilizando los indicadores de la Agenda Ampliada que contempla en INAFED; que se refiere a temas que, si bien no forman parte de las funciones constitucionales de los municipios, éstos participan en coordinación con los otros órdenes de gobierno para contribuir al desarrollo integral de sus habitantes: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental.

En este sentido para la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas del Programa de Gobierno Municipal de Tarandacua, Guanajuato, tomaremos en cuenta los siguientes temas establecidos en la Agenda Ampliada:

Desarrollo Económico	Desarrollo Social	Desarrollo Ambiental
✓ Empleo.	✓ Pobreza.	
✓ Industria, comercio y servicios.	✓ Educación y cultura.	✓ Medio Ambiente.
✓ Agricultura, ganadería, forestal y pesca.	✓ Salud.	
✓ Turismo.	✓ Vivienda.	
✓ Comunicación terrestre y transporte público.	✓ Grupos vulnerables.	
✓ Conectividad.	✓ Igualdad de género.	
	✓ Juventud, deporte y recreación.	

Fuente: INAFED.

La información proporcionada, nos servirá para realizar un auto diagnóstico utilizando la semaforización: la métrica en rojo representará un estado no deseable en la situación del municipio, la amarilla representa una situación donde existen acciones de mejora pero no de manera permanente o continua, y por último la verde representa una situación mínima aceptable en materia de desarrollo municipal.

Conocemos también que los temas que contempla la Agenda Básica como la Agenda Ampliada, establecida por el INAFED, prevén en suma 270 indicadores, de los cuales 200 corresponden a indicadores de gestión y 70 a indicadores de resultados, de los indicadores referidos se utilizarán para la evaluación solamente los siguientes:

1. Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.
2. Satisfacción ciudadana del servicio de seguridad pública.
3. Diagnóstico del servicio de los oficiales de policía.
4. Marco normativo para la gestión integral de riesgos (protección civil).
5. Programa municipal de protección civil.
6. Atlas municipal de riesgos.
7. Personal capacitado durante el año.
8. Cobertura en el servicio de tránsito municipal.

9. Cumplimiento del Programa de Operación y Administración del Tránsito Municipal.
10. El incremento en el número de empleados contratados.
11. La diferencia en la tasa de contratación entre hombres y mujeres.
12. Satisfacción ciudadana del servicio de la policía municipal.
13. Marco normativo del servicio de seguridad pública.
14. El Programa de Operación y Administración del Servicio de Seguridad Pública.
15. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
16. Satisfacción ciudadana del servicio de la policía municipal.
17. Diagnóstico de policía preventiva.
18. Marco normativo en materia de educación y cultura.
19. Programa municipal de educación básica y cultural.
20. Recursos para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
21. Diagnóstico de Participaciones y Aportaciones Federales.
22. Programa para aplicar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de los servicios públicos municipales.
23. Diagnóstico de Egresos.
24. Índice de Gobierno Electrónico.
25. Recursos para la armonización contable y la rendición de cuentas.
26. Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo".
27. Instancia responsable del control interno.
28. Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
29. Instancia responsable de transparencia y acceso a la información pública.
30. Recursos para la armonización contable y la rendición de cuentas.
31. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
32. Cumplimiento de obligaciones de transparencia.

33. Marco normativo en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
34. Programa para incrementar los ingresos propios.
35. Programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal.
36. Diagnóstico de ingresos propios.
37. Programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal.

Con los indicadores señalados, trabajaremos a la par con la dinámica que el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal se conducen, para la evaluación de las administraciones municipales de todo el país; lo que generará una sinergia y una coordinación en los procesos evaluativos.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), publicará en el tiempo legal procedente, el informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la totalidad de los Municipios del país; tomaremos como fuente la información publicada para dar continuidad a las actividades de la agenda.

El proceso de evaluación es obligatorio para los involucrados en el desarrollo. No debe tomarse como un imperativo, por el contrario, debe ser considerado como una oportunidad de crecimiento y superación, para validar que el Programa de Gobierno realizado marcha conforme a lo proyectado.

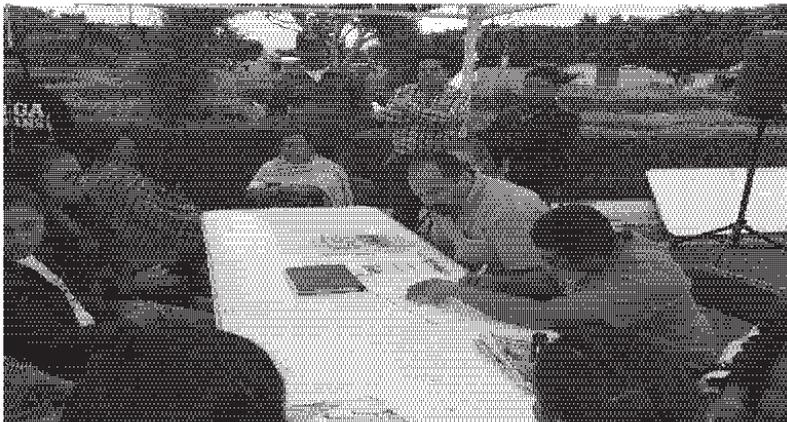
PROGRAMAS DERIVADOS.

En la administración Municipal de Tarandacuao, Guanajuato, existen Programas Derivados que se operan con recursos propios, lo que nos permitirá dentro de los tres años siguientes, disminuir las necesidades

de la población y a la vez cumplir los compromisos adquiridos con la ciudadanía. Cada uno de estos Programas poseen reglas de operación restringidas y que fueron en su momento aprobadas por el Ayuntamiento.

A continuación se enuncian los Programas Derivados.

- ✓ Programa Impulso al Desarrollo del Hogar (PIDH)
- ✓ Programa 3x1 para Migrantes.
- ✓ Programa Pinta tu entorno.
- ✓ Programa de Empleo Temporal (PET).
- ✓ Programa de Becas Municipales (PBM).
- ✓ Programa Estímulo a la Educación Básica (PEEB).
- ✓ Programa de apoyo a para escrituración de inmuebles.
- ✓ Programa de Proyectos Productivos.



Colaboradores:

PRESIDENTE MUNICIPAL.

M. EN ARQ. JOSE VILLAGRAN GARCIA.

SINDICO.

LIC. ANAIS STEPHANY MARTINEZ SANCHEZ.

REGIDORES:

JOSE CAMPOS MORALES

MA. FLORA HERNANDEZ ALVARRAN

ALEJANDRO ROMERO RIOS

YESENIA SANCHEZ GONZALEZ

JUAN ACEVEDO MANDUJANO

ARACELI GARCÍA PEREA

FRANCISCO DORADO CHÁVEZ

MA. GUADALUPE GARCÍA PEREA

Directivos:

Lic. María del Carmen García Ramírez. Secretaria del H. Ayuntamiento.

C.P. Ma. Guadalupe Hernández García. Tesorera Municipal.

Ing. Miguel Mondragón Chávez. Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Alejandro Salinas Hurtado. Director de Desarrollo Económico Sustentable.
 Profra. Ma. de la Luz Hernández Pérez. Oficial Mayor.
 Ing. Rodolfo Ortiz Ramírez. Director de Servicios Públicos y Fiscalización.
 Salvador Sánchez Alanis. Director de Desarrollo Social Participativo.
 Ing. Francisco García Ramírez. Director de Desarrollo Rural.
 Lic. J. Melchor Tapia Monge. Titular del Departamento Jurídico.
 Cmdte. Antonio Cabrera Pérez. Comandante Operativo de Seguridad Pública.
 C.P. Alejandro Ríos Huerta. Contralor Municipal.
 Lic. Edgar García Chávez. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
 Francisco García Martínez. Gerente General del Centude.
 Profa. Martina Soledad García Moreno. Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
 Prof. Martín Alcántar Alejandro. Director del Sistema de Educación, Cultura y Bibliotecas públicas.
 María Guadalupe Cervantes Cruz. Directora del Comité de Agua Potable.

Dado en el Edificio del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto, a los 10 días del mes de febrero del año 2016.

Por tanto, con fundamento legal en el artículo 77 fracción VI y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.



Mano Arq. José Villagrán García
Presidente Municipal



Mano del Occidente
Lic. María del Carmen García Ramírez
Secretaria del H. Ayuntamiento.